



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 17
Año XLIV
Legislatura XII
27 de mayo de 2026

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley, de iniciativa ciudadana, sobre atención sostenida a la COVID persistente en Aragón, remitida por la Asociación Long COVID Aragón. 1065

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 78/26, sobre la elaboración de un protocolo en Aragón para la organización y desarrollo de actividades extraescolares en los centros educativos de Aragón, pasa a tramitarse ante el Pleno 1065

Proposición no de Ley núm. 80/26, sobre la variante de Pallaruelo de Monegros en la carretera A-230.	1066
Proposición no de Ley núm. 81/26, sobre el CEIP Pirineos Pyrénéés de Huesca.	1066
Proposición no de Ley núm. 82/26, sobre la residencia comarcal del Cinca Medio de Fonz.	1067
Proposición no de Ley núm. 83/26, sobre la licitación y ejecución de las obras de mejora de la carretera A-125.	1068
Proposición no de Ley núm. 84/26, sobre las obras en la línea de ferrocarril Zaragoza-Teruel-Sagunto.	1068
Proposición no de Ley núm. 85/26, sobre la organización del evento del eclipse total de sol.	1069
Proposición no de Ley núm. 87/26, sobre un Plan de inversiones en centros educativos públicos de Aragón.	1070
Proposición no de Ley núm. 89/26, sobre las actividades relacionadas con la prostitución y la explotación sexual durante los viajes oficiales realizados en las provincias de Teruel y de Zaragoza por el ex Ministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.	1071
Proposición no de Ley núm. 90/26, sobre medidas en materia de vivienda.	1072
Proposición no de Ley núm. 91/26, sobre patrimonio histórico-artístico en Aragón.	1074
Proposición no de Ley núm. 92/26, sobre la defensa de los bienes de Sijena.	1075

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 22/26, sobre la adopción de medidas cautelares, nulidad de proyectos y revisión de procedimientos promovidos por Forestalia en Aragón y la supresión del Inaga, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel, a título propio y en representación de la Plataforma 13 M: Aragón por la Racionalidad Energética, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1076
La Proposición no de Ley núm. 39/26, sobre las oficinas liquidadoras, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1077
Proposición no de Ley núm. 86/26, sobre protección del patrimonio arquitectónico en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1077
Proposición no de Ley núm. 88/26, sobre la mejora de las condiciones de las residencias de mayores, para su tramitación ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1078
Proposición no de Ley núm. 93/26, sobre la cobertura de puestos vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1079

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 7/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la escolarización del alumnado en Aragón y, en particular, sobre el proceso para el curso 2026-2027.	1080
Interpelación núm. 8/26, relativa a la política general en materia de planificación de la campaña de recogida de fruta, y más concretamente sobre los alojamientos y las condiciones laborales de las personas trabajadoras.	1081

Interpelación núm. 9/26, relativa a la política general del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura en materia de cultura.	1082
Interpelación núm. 10/26, relativa a la política general del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura en materia de deporte.	1082
Interpelación núm. 11/26, relativa a la política general del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura en materia de patrimonio cultural.. . . .	1083
Interpelación núm. 12/26, relativa a la política general del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia en materia de desregulación.	1083
Interpelación núm. 13/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al patrimonio histórico, artístico y cultural de Aragón.	1084

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 91/26, relativa a la travesía de la A-2501, en Embid de Ariza.	1084
Pregunta núm. 95/26, relativa a la escuela oficial de idiomas de Teruel.	1085
Pregunta núm. 97/26, relativa a la competencia autonómica en transporte de pasajeros en ferrocarril.	1085
Pregunta núm. 100/26, relativa a la creación de una escuela de protección civil en el Maestrazgo.	1086
Pregunta núm. 101/26, relativa a la licitación del transporte escolar.	1086
Pregunta núm. 102/26, relativa a la puesta en marcha del hospital de Teruel.	1087
Pregunta núm. 103/26, relativa a la estructura orgánica del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1087
Pregunta núm. 106/26, relativa a las acciones para abordar la problemática denunciada por los profesionales de enfermería.	1087
Pregunta núm. 107/26, relativa a las listas de espera en Aragón.	1088
Pregunta núm. 108/26, relativa al programa de Atención a Pacientes Crónicos Complejos.	1088
Pregunta núm. 109/26, relativa a la ruta 60 de transporte escolar al IES Gúdar-Javalambre de Teruel.	1089
Pregunta núm. 110/26, relativa a la atención en salud mental a menores.	1089
Pregunta núm. 111/26, relativa al trabajo desarrollado por el Gobierno de Aragón en la carretera A-1104 y la previsión de intervención en dicha vía de comunicación.	1090
Pregunta núm. 112/26, relativa al Plan Anual Normativo y la aprobación de normas en 2026.	1090
Pregunta núm. 113/26, relativa a los plazos que el Gobierno de Aragón considera adecuados para la constitución completa de la nueva estructura del Gobierno de Aragón.	1091
Pregunta núm. 114/26, relativa a los proyectos culturales estratégicos para la presente legislatura.	1091
Pregunta núm. 115/26, relativa a las acciones políticas a desarrollar desde su Departamento para «Favorecer la eficiencia frente al derroche del gasto público».	1091
Pregunta núm. 116/26, relativa a su papel en materia normativa durante la legislatura.	1092

Pregunta núm. 117/26, relativa al papel de su Departamento en la elaboración del Plan Anual Normativo de la Comunidad Autónoma de Aragón.	1092
Pregunta núm. 118/26, relativa a la privatización de la sanidad en Aragón.	1093
Pregunta núm. 119/26, relativa a la retransmisión desde Madrid de la feria taurina de San Isidro por parte de Aragón Televisión.	1093
Pregunta núm. 123/26, relativa al transporte sanitario urgente.	1094
Pregunta núm. 124/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».	1094
Pregunta núm. 125/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».	1095
Pregunta núm. 126/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».	1095
Pregunta núm. 127/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».	1095
Pregunta núm. 128/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».	1096
Pregunta núm. 130/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».	1096
Pregunta núm. 131/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».	1096
Pregunta núm. 132/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».	1097
Pregunta núm. 133/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».	1097
Pregunta núm. 135/26, relativa al derecho de huelga de los y las trabajadoras en la CARTV.	1097
Pregunta núm. 136/26, relativa al Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.	1098
Pregunta núm. 137/26, relativa a los problemas ocasionados por la NUMO en Aragón.	1098
Pregunta núm. 141/26, relativa al último informe de la AReF sobre Aragón.	1098
Pregunta núm. 142/26, relativa a la afeción a la política presupuestaria por la renuncia al Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030.	1099

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 92/26, relativa a la prueba única de acceso a la universidad.	1100
Pregunta núm. 93/26, relativa a las goteras del centro de salud de Borja.	1100
Pregunta núm. 94/26, relativa a la gratuidad de la matrícula en la universidad.	1100
Pregunta núm. 96/26, relativa a la supresión de una vía de 1.º de ESO en el IES San Alberto Magno de Sabiñánigo.	1101
Pregunta núm. 98/26, relativa a las actividades extraescolares de los centros educativos.	1101
Pregunta núm. 99/26, relativa al concurso de transporte escolar.	1102
Pregunta núm. 104/26, relativa a los proyectos financiados con el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.	1102
Pregunta núm. 105/26, relativa a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de abril de 2026, asumida la iniciativa ciudadana del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras por el Empleo Público de Aragón.	1102

Pregunta núm. 120/26, relativa a la financiación de los centros concertados de la comunidad autónoma.	1103
Pregunta núm. 121/26, relativa a la información sobre los datos de garantía de ingresos en la comunidad en el primer semestre de 2026.	1104
Pregunta núm. 122/26, relativa a la empresa farmacéutica TEVA.	1104
Pregunta núm. 129/26, relativa a las bases reguladoras para subvenciones a entidades del tercer sector.	1106
Pregunta núm. 134/26, relativa al proceso de implantación de la nueva oficina judicial y municipal.	1106
Pregunta núm. 138/26, relativa al derribo del palacio renacentista de Báguena.	1107
Pregunta núm. 139/26, relativa al derribo del palacio renacentista de Los Fayos.	1107
Pregunta núm. 140/26, relativa al derribo del edificio de la calle Estébanes en Zaragoza.	1107

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 7/26, relativa a la puesta en marcha del Plan Estratégico del Eclipse solar de 2026 (BOCA 3, de 31 de marzo)	1108
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 20/26, relativa al CEIP San Juan de la Peña (Jaca), asumida la iniciativa ciudadana de D. José Luis Abad Seoane (BOCA 8, de 14 de abril).	1109
Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 22/26, relativa a la instalación de una valla para la separación de los centros educativos Doctor Azúa y Cesáreo Alierta de Zaragoza (BOCA 8, de 14 de abril).	1109
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 24/26, relativa al Centro de Salud Ramón y Cajal, en Huesca (BOCA 9, de 17 de abril).	1109
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la pregunta núm. 25/26, relativa a la situación del hospital de Barbastro (BOCA 9, de 17 de abril).	1109
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 28/26, relativa a la situación de personas en Aragón afectadas con epidermólisis bullosa (BOCA 9, de 17 de abril).	1110
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la pregunta núm. 29/26, relativa al centro de salud de Azuara (BOCA 9, de 17 de abril).	1110
Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la pregunta núm. 30/26, relativa a las reivindicaciones planteadas por los profesionales del sistema sanitario público (BOCA 9, de 17 de abril).	1110

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 145/26, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.	1111
Solicitud de comparecencia núm. 150/26, del Consejero de Sanidad.	1111
Solicitud de comparecencia núm. 155/26, de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1111
Solicitud de comparecencia núm. 166/26, del Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1111

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 94/26, de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1112
Solicitud de comparecencia núm. 95/26, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1112
Solicitud de comparecencia núm. 96/26, de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1112
Solicitud de comparecencia núm. 97/26, de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1113
Solicitud de comparecencia núm. 98/26, del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1113
Solicitud de comparecencia núm. 99/26, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1113
Solicitud de comparecencia núm. 100/26, de la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1114
Solicitud de comparecencia núm. 102/26, del Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1114
Solicitud de comparecencia núm. 103/26, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	1114
Solicitud de comparecencia núm. 104/26, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1114
Solicitud de comparecencia núm. 105/26, del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1115
Solicitud de comparecencia núm. 106/26, de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1115
Solicitud de comparecencia núm. 107/26, de la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1115

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 61/26, de la persona titular de la Dirección General de Coordinación Administrativa ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1116
Solicitud de comparecencia núm. 62/26, de la persona titular de la Dirección General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1116
Solicitud de comparecencia núm. 63/26, de la persona titular de la Dirección General de Vivienda ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1116
Solicitud de comparecencia núm. 64/26, de la persona titular de la Dirección General de Urbanismo ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1117
Solicitud de comparecencia núm. 65/26, de la persona titular de la Dirección General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1117
Solicitud de comparecencia núm. 66/26, de la persona titular de la Dirección General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1117
Solicitud de comparecencia núm. 67/26, de la persona titular de la Dirección General de Transportes ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1117

Solicitud de comparecencia núm. 68/26, de la persona titular de la Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Exterior ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1118
Solicitud de comparecencia núm. 69/26, de la persona titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1118
Solicitud de comparecencia núm. 70/26, de la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1118
Solicitud de comparecencia núm. 71/26, de la persona titular de la Dirección General de Pymes, Autónomos, Comercio Interior y Consumo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1119
Solicitud de comparecencia núm. 72/26, de la persona titular de la Dirección General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1119
Solicitud de comparecencia núm. 73/26, de la persona titular de la Dirección General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1119
Solicitud de comparecencia núm. 74/26, de la persona titular de la Dirección General de Política Económica ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1120
Solicitud de comparecencia núm. 75/26, de la persona titular de la Dirección General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1120
Solicitud de comparecencia núm. 76/26, de la persona titular de la Dirección General de Medio Natural ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1120
Solicitud de comparecencia núm. 77/26, de la persona titular de la Dirección General de Mayores ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1120
Solicitud de comparecencia núm. 78/26, de la persona titular de la Dirección General de Internacionalización y Comercio e Inversión Exterior ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1121
Solicitud de comparecencia núm. 79/26, de la persona responsable del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1121
Solicitud de comparecencia núm. 80/26, de la responsable del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1121
Solicitud de comparecencia núm. 81/26, de la persona responsable del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1122
Solicitud de comparecencia núm. 82/26, de la persona responsable del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1122
Solicitud de comparecencia núm. 83/26, de la persona titular de la Dirección General de Industria, Competitividad, Innovación y Transformación Digital Empresarial ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1122
Solicitud de comparecencia núm. 84/26, de la persona titular de la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1123
Solicitud de comparecencia núm. 85/26, de la persona titular de la Dirección General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1123
Solicitud de comparecencia núm. 86/26, de la persona titular de la Dirección General de Desregulación ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1123
Solicitud de comparecencia núm. 87/26, de la persona titular de la Dirección General de Despoblación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1123
Solicitud de comparecencia núm. 88/26, de la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1124

Solicitud de comparecencia núm. 89/26, de la persona titular de la Dirección General de Caza y Pesca ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1124
Solicitud de comparecencia núm. 90/26, de la persona titular de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1124
Solicitud de comparecencia núm. 91/26, de la persona titular de la Dirección General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1125
Solicitud de comparecencia núm. 92/26, de la persona titular de la Dirección General de Ayudas Sociales ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1125
Solicitud de comparecencia núm. 93/26, del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1125
Solicitud de comparecencia núm. 101/26, de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1126
Solicitud de comparecencia núm. 108/26, de la Directora General de Administración Local ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1126
Solicitud de comparecencia núm. 109/26, de la persona titular de la Dirección General de Política Económica ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1126
Solicitud de comparecencia núm. 110/26, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1126
Solicitud de comparecencia núm. 111/26, del Director General de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1127
Solicitud de comparecencia núm. 112/26, de la Directora General de Planificación Estratégica y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1127
Solicitud de comparecencia núm. 113/26, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1127
Solicitud de comparecencia núm. 114/26, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1128
Solicitud de comparecencia núm. 115/26, del Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1128
Solicitud de comparecencia núm. 116/26, de la persona titular de la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1128
Solicitud de comparecencia núm. 117/26, del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1128
Solicitud de comparecencia núm. 118/26, del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1129
Solicitud de comparecencia núm. 119/26, de la Directora General de Deporte ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1129
Solicitud de comparecencia núm. 120/26, del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1129
Solicitud de comparecencia núm. 121/26, del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1130
Solicitud de comparecencia núm. 122/26, de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1130
Solicitud de comparecencia núm. 123/26, del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1130

Solicitud de comparecencia núm. 124/26, de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1130
Solicitud de comparecencia núm. 125/26, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1131
Solicitud de comparecencia núm. 126/26, de la Directora General de Industria, Competitividad, Innovación y Transformación Digital Empresarial ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1131
Solicitud de comparecencia núm. 127/26, de la Directora General de Pymes, Autónomos, Comercio Exterior y Consumo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1131
Solicitud de comparecencia núm. 128/26, del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1132
Solicitud de comparecencia núm. 129/26, de la Directora General de Deporte ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1132
Solicitud de comparecencia núm. 130/26, del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1132
Solicitud de comparecencia núm. 131/26, del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1133
Solicitud de comparecencia núm. 132/26, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1133
Solicitud de comparecencia núm. 133/26, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1133
Solicitud de comparecencia núm. 134/26, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1133
Solicitud de comparecencia núm. 135/26, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1134
Solicitud de comparecencia núm. 136/26, de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1134
Solicitud de comparecencia núm. 137/26, del Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1134
Solicitud de comparecencia núm. 138/26, de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1135
Solicitud de comparecencia núm. 139/26, de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1135
Solicitud de comparecencia núm. 140/26, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1135
Solicitud de comparecencia núm. 141/26, de la Directora General de Pymes, Autónomos, Comercio Interior y Consumo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1136
Solicitud de comparecencia núm. 142/26, de la Directora General de Industria, Competitividad, Innovación y Transformación Digital Empresarial ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1136
Solicitud de comparecencia núm. 143/26, de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1136
Solicitud de comparecencia núm. 144/26, del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1137
Solicitud de comparecencia núm. 146/26, del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1137

Solicitud de comparecencia núm. 147/26, de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1137
Solicitud de comparecencia núm. 148/26, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1138
Solicitud de comparecencia núm. 149/26, del Director General de la Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1138
Solicitud de comparecencia núm. 151/26, del Secretario General Técnico de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	1138
Solicitud de comparecencia núm. 152/26, de la Secretaria General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1138
Solicitud de comparecencia núm. 153/26, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	1139
Solicitud de comparecencia núm. 154/26, del Director General de Relaciones con las Cortes ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1139
Solicitud de comparecencia núm. 157/26, de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1139
Solicitud de comparecencia núm. 158/26, del Director General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1140
Solicitud de comparecencia núm. 159/26, de la Directora General de Coordinación Institucional ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1140
Solicitud de comparecencia núm. 160/26, del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1140
Solicitud de comparecencia núm. 161/26, del Director General de Caza y Pesca ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1140
Solicitud de comparecencia núm. 162/26, de la persona que ostente la Dirección General de Desregulación ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1141
Solicitud de comparecencia núm. 163/26, del Director del Instituto Aragonés del Agua (IAA) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1141
Solicitud de comparecencia núm. 164/26, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1141
Solicitud de comparecencia núm. 165/26, del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	1142
Solicitud de comparecencia núm. 167/26, del Director General de Medio Natural ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1142
Solicitud de comparecencia núm. 168/26, de la Directora de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1142
Solicitud de comparecencia núm. 169/26, del Director General de Mayores ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1142
Solicitud de comparecencia núm. 170/26, del Director General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1143
Solicitud de comparecencia núm. 171/26, del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1143
Solicitud de comparecencia núm. 172/26, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1143

Solicitud de comparecencia núm. 173/26, del gerente del IASS ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1144
Solicitud de comparecencia núm. 174/26, de la Secretaria General Técnica del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.	1144
Solicitud de comparecencia núm. 175/26, del Director del Instituto Aragonés del Agua (IAA) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.. . . .	1144
Solicitud de comparecencia núm. 176/26, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1144
Solicitud de comparecencia núm. 177/26, de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	1145
Solicitud de comparecencia núm. 178/26, de la Directora General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	1145
Solicitud de comparecencia núm. 179/26, del Director General de Personal ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	1145
Solicitud de comparecencia núm. 180/26, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	1146
Solicitud de comparecencia núm. 181/26, de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.. . . .	1146
Solicitud de comparecencia núm. 182/26, del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	1146
Solicitud de comparecencia núm. 183/26, del Director General de Vivienda ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.. . . .	1147
Solicitud de comparecencia núm. 184/26, del Director General de Despoblación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1147
Solicitud de comparecencia núm. 185/26, del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.. . . .	1147
Solicitud de comparecencia núm. 186/26, de la Directora General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1147
Solicitud de comparecencia núm. 188/26, del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.. . . .	1148
Solicitud de comparecencia núm. 189/26, de la Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1148
Solicitud de comparecencia núm. 190/26, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.. . . .	1148
Solicitud de comparecencia núm. 191/26, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1149

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 156/26, de D. Iván de Ángel de Diego ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.. . . .	1149
Solicitud de comparecencia núm. 187/26, de D.ª Isabel Bueno Luna ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	1149

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre los viajes oficiales realizados por el ex Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a Aragón en plena pandemia de la COVID-19, en los que se habrían utilizado recursos públicos y desplazamientos vinculados al Ministerio de Transportes para facilitar encuentros de carácter sexual 1150

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 20 de mayo de 2026, por el que se nombran funcionarios de carrera en los puestos de Oficial Administrativo de las Cortes de Aragón (Grupo C, Subgrupo C1) 1151

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley, de iniciativa ciudadana, sobre atención sostenida a la COVID persistente en Aragón, remitida por la Asociación Long COVID Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, ha admitido a trámite la propuesta de Proposición no de Ley, de iniciativa ciudadana, sobre atención sostenida a la COVID persistente en Aragón, remitida por la Asociación Long COVID Aragón, en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 78/26, sobre la elaboración de un protocolo en Aragón para la organización y desarrollo de actividades extraescolares en los centros educativos de Aragón, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz adjunta del G.P. Chunta Aragonesista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 78/26, sobre la elaboración de un protocolo en Aragón para la organización y desarrollo de actividades extraescolares en los centros educativos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 14, de 15 de mayo de 2026, que figuraba para su tramitación en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, pase a tramitarse ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, a 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Proposición no de Ley núm. 80/26, sobre la variante de Pallaruelo de Monegros en la carretera A-230.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la variante de Pallaruelo de Monegros en la carretera A-230, para su tramitación en la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-230 es un eje vertebrador fundamental para la comarca de Los Monegros, soportando un elevado tráfico de vehículos pesados debido a la actividad agrícola y ganadera. Sin embargo, a su paso por Pallaruelo de Monegros, la vía se estrecha drásticamente, convirtiéndose en un «cuello de botella» que compromete la eficiencia del transporte, su seguridad y la de los vecinos.

La normativa técnica de carreteras en España establece con carácter general una anchura de carril de 3,50 metros (7 metros totales para dos sentidos). En la travesía de Pallaruelo, la sección transversal es tan reducida que los camiones (con anchos autorizados de hasta 2,55 — 2,60 metros) no pueden cruzarse simultáneamente, obligando a uno de ellos a detenerse y realizar maniobras peligrosas. Además, el tráfico pesado circula a escasos centímetros de las fachadas de las viviendas, generando un riesgo evidente de atropello para los peatones y daños estructurales en los inmuebles. Esta situación contraviene los principios de seguridad vial y sostenibilidad urbana.

Si bien se están ejecutando mejoras en el firme y estructuras de la A-230 bajo el Plan Extraordinario de Carreteras, con toda la problemática que se ha estado denunciando desde el inicio de esta obra, la solución definitiva para Pallaruelo pasa necesariamente por desviar el tráfico pesado fuera del casco urbano.

Tanto la Comarca de Los Monegros, como los vecinos de Pallaruelo han mostrado su posición relativa a esta importante obra, necesaria para la seguridad tanto de los vecinos como de los vehículos que la transitan.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Recuperar de forma inmediata el proyecto técnico de la variante de Pallaruelo de Monegros en la carretera A-230.
- Realizar una modificación del presupuesto de 2026 para incorporar con carácter inmediato una partida para la actualización de dicho proyecto.
- Incluir en el presupuesto de 2027 una partida presupuestaria para el inicio de los trámites de expropiación y licitación de las obras.
- Priorizar esta actuación dentro de los planes de mejora de la red autonómica, garantizando que el diseño final cumpla con los estándares de seguridad y anchura que exige el tráfico pesado actual.

Zaragoza, 6 mayo de 2026.

La Portavoz del G.P. Socialista
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 81/26, sobre el CEIP Pirineos Pyrénées de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre CEIP Pirineos Pyrénées de Huesca, para su tramitación en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Pirineos Pyrénées es un centro de la ciudad de Huesca con una estructura orgánica de 3 vías por curso, desde 3 años hasta 6.º curso de Primaria, con una plantilla orgánica de profesorado dimensionada para tal configuración. Así mismo, hasta el curso 2025/2026, la estructura de funcional del centro ha venido siendo la misma que la orgánica; es decir, de tres vías.

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidad, y su nueva consejera, han decidido que para el curso 2026/2027 el centro funcione exclusivamente con dos aulas en tres años; sin tener en cuenta que este colegio escolariza alumnos procedentes de municipios del entorno de la ciudad de Huesca.

Además, esta falta de planificación y la decisión de cerrar un aula tiene consecuencias para el futuro del centro, ya que supone pasar de una configuración de tres vías a una de dos, con las afecciones para las familias, el profe-

sorado y el funcionamiento del colegio. Por lo que la decisión de la supresión no es un hecho puntual, sino que tiene impacto de futuro.

A todo esto, hay que añadir que el CEIP Pirineos Pyrénéés es desde su creación en el curso 2006/2007, hace 20 años. Y, en este sentido, las ratios bajas ayudan en el desarrollo del proyecto educativo.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo a la decisión adoptada por el Gobierno de Aragón de suprimir un aula de tres años en el CEIP Pirineos Pyrénéés de Huesca.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Mantener el aula de infantil que se pretende suprimir en el CEIP Pirineos Pyrénéés, y así garantizar la estructura orgánica y de funcionamiento de tres vías en dicho centro, tal y como es su configuración.

Ante la disminución de la natalidad en la ciudad de Huesca realizar una planificación en todas las etapas y niveles educativos con la finalidad de garantizar la estabilidad de los centros públicos de la ciudad.

Trasladar a estas Cortes de Aragón, antes del inicio del próximo curso escolar, el resultado de dicha planificación.

Zaragoza, 7 mayo de 2026.

La Portavoz del G.P. Socialista
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 82/26, sobre la residencia comarcal del Cinca Medio de Fonz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la residencia comarcal del Cinca Medio de Fonz, para su tramitación en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia comarcal del Cinca Medio, ubicada en Fonz, constituye una infraestructura social largamente demandada por la ciudadanía de la comarca, cuyo objetivo es dotar al territorio de un recurso esencial de atención residencial para personas mayores.

Sin embargo, dicha residencia continúa sin entrar en funcionamiento pese a la importante inversión pública ya realizada, superior a 4,6 millones de euros, y a la existencia de una necesidad evidente derivada del progresivo envejecimiento de la población y de la insuficiencia de plazas públicas residenciales en la comarca.

La falta de este recurso obliga actualmente a muchas personas mayores del Cinca Medio a desplazarse a otras comarcas para poder acceder a una plaza residencial, con el consiguiente alejamiento de su entorno familiar y social, lo que genera una situación de desigualdad territorial en el acceso a servicios sociales básicos.

La infraestructura está concebida y prácticamente finalizada para ofrecer, en una primera fase, 36 plazas residenciales, y más de 60 una vez completada la segunda fase, bajo un modelo de atención centrado en la persona. Ello permitiría dar respuesta a una parte significativa de la demanda existente en el territorio. Asimismo, el Ayuntamiento de Fonz, tras la cesión inicial de 3.000 m² para la construcción de la residencia, amplió en 2022 dicha superficie hasta 7.300 m², evidenciando su firme compromiso con el proyecto.

En este contexto, distintos colectivos ciudadanos, agrupados en torno a la Plataforma Comarcal por la Residencia del Cinca Medio, han manifestado públicamente su preocupación por la prolongada paralización del proyecto y han reclamado a las administraciones competentes un calendario claro para su apertura, así como los compromisos necesarios para garantizar su financiación y funcionamiento.

En el marco de las elecciones autonómicas celebradas el 8 de febrero de 2026, diversos representantes políticos mantuvieron reuniones con la citada plataforma y manifestaron su apoyo a sus reivindicaciones, reflejando el amplio consenso político y social existente en torno a la necesidad de poner en marcha esta infraestructura.

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento competente en materia de servicios sociales y del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), ostenta competencias en materia de políticas sociales, así como en la gestión y concertación de plazas residenciales para personas mayores en situación de dependencia

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo a la Plataforma Comarcal por la Residencia del Cinca Medio y a sus reivindicaciones respecto a la puesta en funcionamiento de la citada residencia.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Colaborar, mediante la aportación de recursos económicos y asesoramiento técnico, con la Comarca del Cinca Medio para la finalización y puesta en servicio de la primera fase de la residencia comarcal, para que pueda entrar en funcionamiento antes del 30 de septiembre del presente año.

Concertar plazas residenciales en la citada infraestructura, con el fin de atender las necesidades de las personas mayores de la comarca en situación de dependencia.

Cumplir el compromiso adquirido para la transformación del antiguo centro del IASS en Fonz en centro de día o comedor asistencial, garantizando la compensación económica mediante la financiación equivalente al gasto anual destinado a dicho recurso.

Consignar en el Presupuesto de 2027 una partida específica para la finalización de las obras correspondientes a la segunda fase de la residencia comarcal del Cinca Medio.

Comunicar este acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca, a la Comarca del Cinca Medio, a los ayuntamientos de los municipios que la integran y a la Plataforma Comarcal por la Residencia del Cinca Medio.

Zaragoza, 7 mayo de 2026.

La Portavoz del G.P. Socialista
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 83/26, sobre la licitación y ejecución de las obras de mejora de la carretera A-125.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la licitación y ejecución de las obras de mejora de la carretera A-125, para su tramitación en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-125, eje fundamental para la vertebración de las comarcas de la Hoya de Huesca y las Cinco Villas (conectando núcleos como Ayerbe, Biscarrués, Ardisa y Erla), presenta un estado de conservación alarmante. Con una calzada estrecha de apenas 5 metros, ausencia de arcenes y un firme gravemente deteriorado, la seguridad vial de los usuarios se ve comprometida a diario.

El pasado 11 de diciembre de 2025, en la sesión del Pleno se aprobó por unanimidad una iniciativa que instaba al Gobierno de Aragón a iniciar de forma inmediata las obras de mejora integral en los tramos más críticos, especialmente entre Ayerbe y Ardisa. A pesar del consenso político y de las reiteradas movilizaciones vecinales que denuncian que «circular por ella es una ruleta rusa», el Ejecutivo autonómico aún no ha iniciado las actuaciones materiales comprometidas, manteniendo la vía en una situación de abandono administrativo.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la licitación y ejecución urgente de las obras de mejora de la carretera A-125, ante la gravedad de la situación que se está produciendo en la circulación diaria de vehículos en esta vía por la falta de intervención para su mantenimiento.

Zaragoza, 6 mayo de 2026.

La Portavoz del G.P. Socialista
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 84/26, sobre las obras en la línea de ferrocarril Zaragoza-Teruel-Sagunto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Aragón-Teruel Existe (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las obras en la línea de ferrocarril Zaragoza-Teruel-Sagunto, para su debate y votación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto constituye una infraestructura esencial para la vertebración territorial de Aragón, la cohesión social de la provincia de Teruel y la conexión estratégica entre el Cantábrico y el Mediterráneo. Sin embargo, el prolongado cierre derivado de las obras de modernización y electrificación está generando un grave perjuicio económico, social y territorial para miles de ciudadanos.

Las obras comenzaron en febrero de 2025 con una previsión inicial de reapertura en noviembre del mismo año. Posteriormente, ADIF retrasó la recuperación del servicio al primer cuatrimestre de 2026, y nuevos anuncios sitúan ya la reapertura en el otoño de 2026 o fechas posteriores, sin garantías claras ni un calendario definitivo.

Diversos colectivos sociales y representantes institucionales han denunciado la lentitud de los trabajos y la falta de información transparente sobre la evolución de las obras. Diversas plataformas han advertido de que el cierre de la única conexión ferroviaria de la capital turolense puede prolongarse cerca de dos años, calificando la situación de «inadmisibles» y reclamando más medios técnicos y humanos para concluir las actuaciones cuanto antes.

La situación supone un nuevo episodio del histórico déficit inversor y de infraestructuras que sufre Aragón y, más específicamente, la provincia de Teruel y el sur de la de Zaragoza. Además del perjuicio directo para los usuarios habituales del tren, el cierre prolongado amenaza con consolidar la pérdida de viajeros, el uso de corredores alternativos para las mercancías, y debilitar todavía más la conectividad ferroviaria del territorio.

Por todo ello, resulta imprescindible que el Gobierno de Aragón adopte una posición firme y activa ante el Ejecutivo central y ADIF para exigir la finalización urgente de las obras, garantizar la reapertura inmediata de la línea y defender una infraestructura fundamental para el desarrollo económico, social y logístico de Aragón.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Reclamar formalmente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la finalización urgente de las obras de modernización y electrificación de la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Valencia, estableciendo un calendario público, detallado y vinculante para su reapertura.

Exigir que se destinen de manera inmediata todos los recursos humanos, técnicos y presupuestarios necesarios para permitir la apertura de la línea 610 al tráfico en el plazo más breve posible, acelerando y completando los trabajos y evitando nuevos retrasos en una infraestructura estratégica para Aragón y, especialmente, para la provincia de Teruel.

Adicionalmente, defender como prioritario ante el Gobierno de España y en la Unión Europea la conclusión de la planificación y diseño (estudios informativos, proyectos constructivos...) y posterior ejecución del Corredor ferroviario de alta capacidad Cantábrico-Mediterráneo por Teruel, de doble vía electrificada, alta velocidad 250 km/h, y uso mixto (pasajeros y mercancías), tal como fue prometido e inicialmente planificado, sin renuncia alguna, con las mismas características técnicas y plazos temporales que tenga en el tramo norte (Bilbao-Zaragoza) de dicho corredor, garantizando inversiones suficientes para su ejecución.,

Palacio de La Aljafería, a 13 de mayo de 2026.

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 85/26, sobre la organización del evento del eclipse total de sol.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la organización del evento del eclipse total de sol, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón, y muy especialmente en la provincia de Teruel, se encuentran las mejores ubicaciones para poder visionar uno de los eventos de trascendencia internacional: el eclipse solar total del próximo 12 de agosto de 2026.

La magnitud de este fenómeno astronómico atraerá a una afluencia masiva de visitantes, científicos y turistas, lo que supone un reto logístico, sanitario y de seguridad sin precedentes para nuestra comunidad autónoma.

A pesar de que el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Manuel Blasco, anunció en sede parlamentaria en junio de 2025 la creación de un «Plan Estratégico del Eclipse 2026» y una estructura de coordinación interdepartamental, la realidad es que a día de hoy, a menos de cinco meses, todavía no conocemos.

La mayoría de los ayuntamientos y comarcas se encuentran en una situación de incertidumbre a la hora de poner en marcha un plan de acción para hacer frente a la afluencia de visitantes. Además, no cuentan con los medios y recursos suficientes para atender al volumen de turistas que se prevé puedan elegir nuestra comunidad para disfrutar del evento del eclipse total de sol.

Es especialmente preocupante la previsión de colapso de las redes de comunicación convencionales (telefonía móvil y datos) ante la saturación de las infraestructuras por la aglomeración de personas. Ante este escenario, es vital contar con redes de emergencia operativas. El anterior Gobierno de Aragón dejó distribuidas y situadas las emisoras de la Red Tetra en centros de salud, hospitales y sedes comarcales para garantizar la comunicación de los servicios de emergencia en situaciones de emergencia. Sin embargo, este equipamiento sigue sin estar plenamente operativo, sirva como ejemplo el Centro de Salud de Cantavieja, donde la emisora no funciona, dejando al personal sanitario incomunicado ante una posible urgencia masiva.

Mientras el Gobierno de España ya ha activado una Comisión Interministerial y diferentes planes de tráfico y protección civil, el Gobierno de Aragón sigue sin concretar refuerzos en ambulancias, personal sanitario o protocolos de seguridad, delegando de facto su responsabilidad en los municipios y en la Diputación Provincial de Teruel. Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón a:

Presentar y publicar urgentemente el «Plan Estratégico del Eclipse 2026», detallando las partidas presupuestarias asignadas, los protocolos de coordinación interdepartamental y las medidas específicas de apoyo logístico a las entidades locales de la provincia de Teruel.

Poner en marcha de manera inmediata, garantizando la operatividad en toda su extensión, la Red de Emergencias Tetra en todos los puntos de la geografía aragonesa afectados por el eclipse, especialmente en los centros de salud rurales y sedes de Protección Civil, para asegurar la comunicación en caso de caída de las redes convencionales.

Establecer un canal de comunicación directo y permanente con los ayuntamientos y comarcas afectados, con el fin de coordinar el refuerzo extraordinario de ambulancias, personal sanitario de urgencia y efectivos de seguridad ciudadana durante los días previos y posteriores al evento.

Garantizar la transparencia informativa mediante la creación de una oficina técnica de seguimiento que facilite datos técnicos y de previsión de afluencia a los sectores hostelero y de servicios del territorio.

Reforzar los Servicios Públicos como el equipo sanitario, protección civil o Agentes de Protección de la Naturaleza.

Zaragoza, 15 mayo de 2026.

La Portavoz del G.P. Socialista
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 87/26, sobre un Plan de inversiones en centros educativos públicos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan de inversiones en centros educativos públicos de Aragón, para su tramitación en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón está impulsando medidas para la privatización de los servicios públicos, en Sanidad y en Educación. En este último ha puesto en marcha el proceso para la concertación del bachillerato que conllevará destinar recursos públicos por un importe de, al menos, 25 millones de euros al año.

Mientras tanto, la red de centros públicos, que en su mayoría cuentan con instalaciones de más de 50 años presentan necesidades que son urgentes acometer mediante una planificación que contemple mejoras tan importantes como la climatización, la renaturalización de patios escolares, supresión de barreras arquitectónicas y modernización de las instalaciones, priorizando centros de más de 25 años de antigüedad y los centros rurales.

También es necesario adaptar los centros educativos a nuevas necesidades por ampliación de la oferta educativa, para la escolarización de alumnos de dos años.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

La coordinación con los ayuntamientos para elaborar y poner en marcha, en el plazo máximo de 6 meses, un Plan de Modernización y Resiliencia Climática de los Centros Educativos Públicos de Aragón, que contemple:

- La mejora de la eficiencia energética de los edificios.
- La climatización de los centros para su adaptación frente a episodios de calor extremo y otras condiciones climáticas adversas.
- La renovación y adecuación de infraestructuras obsoletas.
- La renaturalización de los patios escolares.

Adaptar los centros a nuevas necesidades de escolarización por la ampliación de la oferta educativa, como la escolarización de alumnos de 2 años en todos los centros públicos.

Garantizar que todos los centros educativos públicos sean espacios seguros, accesibles y adecuados a las necesidades actuales, mediante actuaciones de mejora estructural, eliminación de barreras arquitectónicas, instalación de ascensores y adecuación de espacios.

Impulsar la mejora de los servicios complementarios, mediante:

- La implantación progresiva de cocinas *in situ* en los centros educativos.
- La ampliación y modernización de los comedores escolares, reforzando su función educativa.
- La adecuación de los espacios para usos educativos diversos y metodologías innovadoras.

Incrementar de forma progresiva la dotación presupuestaria destinada a los centros educativos públicos, garantizando recursos suficientes para su mantenimiento, modernización y adaptación continua.

Proceder a la identificación, retirada progresiva y eliminación completa del fibrocemento (amiante) en todos los centros educativos públicos de Aragón, mediante un plan específico con calendario definido, dotación presupuestaria suficiente y prioridad para aquellos centros con mayor grado de deterioro o riesgo, garantizando en todo momento la seguridad de la comunidad educativa durante las actuaciones.

Priorizar las actuaciones en el medio rural y en aquellos centros con mayores necesidades, contribuyendo a la cohesión territorial y a la igualdad de oportunidades.

Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, con rendición de cuentas anual ante las Cortes de Aragón sobre el grado de ejecución del plan y el impacto de las actuaciones realizadas.

Zaragoza, 15 mayo de 2026.

La Portavoz del G.P. Socialista
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Proposición no de Ley núm. 89/26, sobre las actividades relacionadas con la prostitución y la explotación sexual durante los viajes oficiales realizados en las provincias de Teruel y de Zaragoza por el ex Ministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las actividades relacionadas con la prostitución y la explotación sexual durante los viajes oficiales realizados en las provincias de Teruel y de Zaragoza por el ex Ministro de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las informaciones periodísticas publicadas recientemente en diversos medios de comunicación nacionales han revelado unos hechos de extrema gravedad que, de confirmarse judicialmente, supondrían un ataque frontal a la dignidad de las mujeres, al buen uso de las instituciones públicas y a la ejemplaridad que debe regir el comportamiento de cualquier responsable político.

Según dichas informaciones, durante dos viajes oficiales realizado en plena pandemia de la COVID-19 se habrían utilizado recursos públicos y desplazamientos vinculados al Ministerio de Transportes para facilitar encuentros de carácter sexual con mujeres trasladadas desde otras comunidades autónomas hasta el Parador de Teruel y hasta la ciudad de Zaragoza. Asimismo, las mismas publicaciones apuntan a la existencia de actuaciones policiales destinadas a resolver incidentes derivados de tales hechos.

Estos hechos resultan especialmente graves por varios motivos:

En primer lugar, porque supondrían la utilización de medios públicos, vehículos oficiales, personal o infraestructuras sufragadas con dinero de todos los españoles para fines absolutamente ajenos al interés general y radicalmente incompatibles con la dignidad institucional exigible a cualquier cargo público.

En segundo lugar, porque afectan directamente a la lucha contra la explotación sexual y la prostitución. Las instituciones democráticas no pueden permanecer impasibles ante conductas que, presuntamente, banalizan la cosificación de las mujeres o normalizan dinámicas vinculadas a la prostitución. La igualdad entre hombres y mujeres exige una posición firme de rechazo frente a cualquier práctica que pueda contribuir a perpetuar situaciones de subordinación, mercantilización o explotación del cuerpo de las mujeres.

Las administraciones públicas tienen el deber de liderar una respuesta clara y contundente frente a cualquier comportamiento que pueda interpretarse como tolerancia hacia la explotación sexual. Resulta incompatible defender políticas de igualdad mientras se mira hacia otro lado ante comportamientos que degradan la imagen de las mujeres y erosionan la credibilidad de las instituciones.

En tercer lugar, la gravedad moral y política de estos hechos se multiplica al haberse producido, presuntamente, durante los meses más duros de la pandemia. Mientras millones de españoles permanecían confinados en sus hogares, mientras familias enteras renunciaban a despedir a sus seres queridos, mientras autónomos y trabajadores sufrían restricciones sin precedentes y mientras los ciudadanos cumplían estrictamente las limitaciones impuestas por las autoridades sanitarias, determinados responsables públicos habrían mantenido conductas privadas incompatibles con los sacrificios exigidos al conjunto de la sociedad.

Aragón vivió durante aquellos meses momentos de enorme dureza social, económica y emocional. Los ciudadanos cumplieron con responsabilidad ejemplar las restricciones derivadas del estado de alarma. Por ello, cualquier utilización irregular de desplazamientos oficiales o de instalaciones públicas durante aquel periodo constituye una afrenta ética intolerable para el conjunto de la ciudadanía.

La confianza en las instituciones democráticas exige transparencia, ejemplaridad y responsabilidad política. Cuando aparecen indicios de conductas impropias vinculadas a responsables públicos, corresponde a las instituciones reaccionar con firmeza, defender la dignidad institucional y situarse inequívocamente al lado de los principios de igualdad, respeto a las mujeres y defensa del interés general.

Las Cortes de Aragón no pueden permanecer ajenas ante unos hechos que afectan directamente a nuestra Comunidad Autónoma, al haberse desarrollado presuntamente en Teruel, y que dañan gravemente la imagen institucional y el prestigio de los espacios públicos aragoneses.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Condenan rotundamente los hechos publicados relativos al presunto uso de recursos públicos y desplazamientos oficiales para actividades relacionadas con la prostitución y la explotación sexual durante un viaje oficial realizado en la provincia de Teruel y otro, en el mes de abril del año siguiente, a la ciudad de Zaragoza,

2. Rechazan cualquier conducta que suponga cosificación, explotación o utilización sexual de mujeres, especialmente cuando pudiera haberse producido al amparo de cargos públicos o utilizando medios sufragados con dinero público.

3. Condenan especialmente que estos hechos presuntamente ocurrieran durante la pandemia de la COVID-19, mientras el conjunto de la sociedad española soportaba severas restricciones, confinamientos y sacrificios personales y económicos.

4. Reafirman el compromiso de las instituciones aragonesas con la defensa de la dignidad de las mujeres, la lucha contra la explotación sexual y la exigencia de ejemplaridad en el ejercicio de responsabilidades públicas.

5. Reprueban la conducta de la ex Delegada del Gobierno en Aragón en esos momentos por las manifestaciones vertidas en sede parlamentaria ante la comisión de investigación del Senado, al haber faltado presuntamente a la verdad en su testimonio, lo que, de confirmarse, supondría un incumplimiento grave de los deberes inherentes a la responsabilidad pública y a la lealtad institucional exigibles en sede parlamentaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Española, en el Reglamento del Senado y en el artículo 502.3 del Código Penal.

En caso de confirmarse tal incumplimiento, se considerará ineludible la asunción de responsabilidades políticas procediendo, por coherencia, a su dimisión de los cargos que ostente, en aras de preservar la dignidad institucional y la credibilidad de las Cortes Generales.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a condenar y depurar las responsabilidades derivadas del presunto uso de recursos públicos y desplazamientos oficiales para actividades relacionadas con la prostitución y la explotación sexual durante la pandemia de la COVID-19.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a iniciar una investigación tanto en el Ministerio de Transportes, como en la Delegación del Gobierno en Aragón a fin de esclarecer cómo se pagaron esos billetes de tren, cómo se falsificaron los salvoconductos necesarios para realizar desplazamientos entre Comunidades Autónomas y si hubo algunas personas dependientes de la administración implicadas en tales hechos.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Proposición no de Ley núm. 90/26, sobre medidas en materia de vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas en materia de vivienda, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Asistimos en España a una crisis de acceso a la vivienda sin precedentes en nuestra historia reciente. El Gobierno de España, tras más de 7 años, no ha sido capaz de aportar soluciones a uno de los mayores problemas a los que se enfrentan nuestros compatriotas. Y la preocupación por este fenómeno no deja de crecer, según el CIS de mayo de 2025, por sexto mes consecutivo, la vivienda es el principal problema para los españoles, especialmente entre los más jóvenes.

El actual contexto en materia de vivienda exige políticas útiles, equilibradas y orientadas a aumentar la oferta, generar seguridad jurídica y facilitar el acceso a una vivienda, especialmente para los jóvenes y las familias. Sin embargo, las medidas impulsadas por el Gobierno de España en los últimos años han generado una creciente incertidumbre entre los principales actores del sector —constructores, promotores, propietarios y arrendatarios—, dificultando la inversión y frenando el desarrollo de nueva vivienda.

Asimismo, determinadas reformas legislativas han contribuido a debilitar la protección de la propiedad privada y a incrementar la sensación de inseguridad jurídica frente a fenómenos como la ocupación ilegal y la inquilinización, generando preocupación entre miles de propietarios.

Frente a soluciones coyunturales y de carácter exclusivamente asistencial, resulta necesario recuperar una política de vivienda ambiciosa y estructural que favorezca el acceso progresivo a la vivienda en propiedad, especialmente para los jóvenes, asegurando un sistema de acceso a la vivienda protegida y en régimen de alquiler social inspirado en el principio de prioridad nacional, adecuado a la legalidad vigente, y procurando de esta manera una asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio.

Del mismo modo, el sector viene reclamando de forma reiterada una mayor agilización administrativa, una simplificación burocrática y medidas fiscales que permitan incentivar la promoción de vivienda y reducir costes, favoreciendo así un incremento de la oferta y una moderación de los precios.

Todo ello debe abordarse desde una planificación responsable, coordinada y realista, capaz de dar respuesta al crecimiento de la demanda residencial y a las necesidades habitacionales presentes y futuras, garantizando el acceso a la vivienda como uno de los principales retos sociales y económicos de nuestro país.

El Banco de España ya alertó en 2024 de la necesidad de incorporar 600.000 viviendas al mercado residencial español para mitigar la falta de oferta, motivada, entre otras razones, por un incremento desmedido de la demanda por la llegada masiva de inmigrantes en los últimos años. En su Informe Anual 2024 señaló que «los desequilibrios en el mercado de la vivienda, que aún están lejos de reducirse de forma significativa a corto plazo, tienen la capacidad de convertirse, si no se abordan de manera decidida y holística, en un evidente cuello de botella para la economía española por el lado de la oferta y en un problema social de primera magnitud en nuestro país».

En Aragón, el mercado muestra una tensión sostenida: el alquiler marcó máximos históricos a mediados de 2025 (10,91 €/m² en junio según Fotocasa) y, aunque en septiembre se situó en 10,0 €/m², mantiene una subida interanual del 8,1% en la comunidad; en Zaragoza capital el precio del alquiler alcanza 10,9 €/m², con un avance del 8,5% interanual. En paralelo, el precio de venta en Zaragoza ha repuntado un 10,9% en el último año, hasta 2.095 €/m² (septiembre de 2025). El esfuerzo para comprar una vivienda típica en la capital se aproxima hoy a seis años de salario. En conjunto, estos indicadores reflejan un mercado aragonés con oferta ajustada y encarecimiento tanto en alquiler como en compra, lo que dificulta el acceso a la vivienda para los hogares con rentas medias y, especialmente, para los jóvenes.

En el conjunto aragonés, el precio medio de venta se sitúa en unos 1.512 €/m² (agosto 2025), con una subida interanual del 4,2%. El alquiler en Aragón también ha experimentado incrementos sostenidos: en septiembre de 2025 se alcanzaron los 10,0 €/m² mensuales, lo que supone un aumento interanual del 8,1%. Solo en la provincia de Zaragoza, el alquiler ofertado llegó a 10,9 €/m², con crecimientos del 8-9% respecto al año anterior. En cuanto a la vivienda nueva, Aragón lidera entre las comunidades interiores el encarecimiento reciente: en Zaragoza el precio medio del metro cuadrado nuevo se sitúa en torno a 2.370 €, con un aumento anual del 6,5%. Además, del total de compraventas en el último trimestre, el 22,9% correspondió a vivienda nueva, frente al 77,1% de vivienda usada. Estos datos ilustran la creciente presión tanto en el mercado de alquiler como en el de compra de vivienda nueva, lo que agrava las barreras de acceso a hogares con ingresos medios.

A todo ello se suma la perniciosa Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. Tras 2 años de vigencia, la evolución del contexto de la vivienda en España ha empeorado con creces en todas las variables:

1) El precio de la vivienda continúa incrementándose a un ritmo imparable: según el último índice de Precios de Vivienda (IPV) del INE, publicado en marzo de 2025, la tasa de variación anual se situó en el 11,3%. En vivienda nueva fue del 12,3% y de segunda mano el 11,1%. Por su parte, los precios de la vivienda volvieron a subir respecto al trimestre anterior (+1,8%) y el precio medio del metro cuadrado alcanzó los 2.226 euros, nuevo máximo histórico.

2) La tendencia de los arrendamientos es idéntica: mes tras mes se supera el récord del precio medio del alquiler como consecuencia de la severa disminución de la oferta y el aumento de la demanda. El alquiler ha dejado de ser un instrumento de ahorro para acceder después a una vivienda en propiedad desde hace tiempo. Según los últimos datos disponibles, el precio de los arrendamientos a nivel nacional se sitúa en los 14 euros por metro cuadrado, un 10% más que en 2023.

3) La medida estrella del Gobierno para frenar el incremento de los precios del alquiler, la declaración de zonas tensionadas, no está funcionando. Desde la entrada en vigor de la norma, la oferta se ha reducido en más de 120.000 inmuebles. En Cataluña y País Vasco, únicas regiones que han solicitado por el momento la aplicación de esta medida para varios municipios, la oferta no ha aumentado y los precios se mantienen en niveles elevados.

4) El Ejecutivo continúa impulsando medidas realmente tóxicas para el mercado de la vivienda como la suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos: perjudican a las rentas más bajas a la hora de acceder a una vivienda por enfrentarse a requisitos cada vez más draconianos y provocan una mayor escasez de la oferta de vivienda disponible. Igualmente, se incorporan al ordenamiento jurídico medidas de dudosa efectividad, como la aprobación de una línea de avales por cuenta del Estado para la cobertura en caso de impago en el alquiler de vivienda, cuyo contenido se juzga en un primer momento como socialmente beneficioso para los más necesitados pero cuyos efectos realmente serán negativos, constriñendo aún más el mercado de la vivienda: el perjudicado sólo cobrará la ayuda una vez recupere la posesión de la vivienda.

Por ello, para salir de esta crisis hay que derogar esta norma y avanzar hacia políticas públicas verdaderamente efectivas que faciliten el acceso popular a la vivienda a todas las familias españolas, especialmente las más humildes. Un hogar en propiedad es imprescindible para iniciar un proyecto de vida: formar una familia, echar raíces, construir comunidades, extender la prosperidad. Por ello, la cronificación de esta crisis supondrá la ruptura social. Nuestros compatriotas y empresas necesitan una legislación favorable y una fiscalidad reducida en relación con la construcción y promoción de vivienda. Igualmente, debe ponerse fin a la invasión migratoria, como ya están haciendo países de nuestro entorno, para reducir la alta demanda de vivienda. En el mismo período en que han desaparecido cientos de miles de viviendas de la oferta de alquiler han entrado en España 2,5 millones de extranjeros que, como es natural, necesitan un alojamiento. En definitiva, afrontar la cuestión de la vivienda precisa de una determinación de la que carece este Gobierno y eso pasa por reconocer que el actual desajuste entre oferta y demanda ha de ser revertido en ambos sentidos. Por la oferta, construyendo, rehabilitando, recuperando para el mercado viviendas vacías o que están en el mercado turístico o temporal, aportando seguridad jurídica a los arrendadores y edificando una verdadera política de vivienda protegida. Por la demanda, devolviendo oportunidades a la España interior, a cuyos jóvenes se ha forzado a emigrar a la gran ciudad, con la consiguiente presión sobre los precios y frenando de una vez por todas el irresponsable efecto llamada y la política de puertas abiertas con todo el mundo, que habrá de ser sustituida por una política de fronteras seguras, remigración y limitación a la demanda extranjera.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Impulsar la derogación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, así como de todas las regulaciones ineficaces que han llenado de inseguridad jurídica el mercado y han llevado a una retirada masiva de unidades ofertadas desde el año 2019.
2. Establecer un sistema de acceso a vivienda protegida y alquiler social inspirado en el principio de prioridad nacional, adecuado a la legalidad vigente, que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio.
3. Garantizar la aplicación estricta y sin excepciones de la legislación vigente que permite el desahucio inmediato de ocupas ilegales, conforme a la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
4. Impulsar la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local al objeto de impedir que un okupa pueda empadronarse en la vivienda ocupada ilegalmente.
5. Impulsar la modificación de la Ley Orgánica 4/2000 y cuantas disposiciones normativas dificulten la consecución efectiva de lo anterior.

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

La Portavoz del G.P. Popular
ANA MARÍN PÉREZ
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 91/26, sobre patrimonio histórico-artístico en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, la siguiente Proposición no de Ley sobre patrimonio histórico-artístico en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se viene constatando un progresivo deterioro, abandono e incluso desaparición de numerosos bienes integrantes del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural aragonés, especialmente en el ámbito rural y en los cascos históricos urbanos. Esta situación responde, entre otros factores, a la insuficiencia de recursos destinados a su conservación, a la limitada capacidad de intervención de muchas administraciones locales y a la falta de mecanismos preventivos eficaces que permitan actuar con celeridad ante situaciones de riesgo.

Diversos casos recientes han puesto de manifiesto la gravedad de esta problemática y han generado una creciente preocupación social. Entre ellos destacan el derribo del palacio renacentista de Los Fayos, el deterioro estructural y demolición parcial del palacio de los Azcón-Sancho en Báguena, así como las amenazas que afectan a inmuebles históricos de Zaragoza, como los situados en la calle Estébanes o el edificio de la antigua sede de Correos en el entorno del Portillo.

Estos episodios evidencian la necesidad de reforzar las políticas públicas de protección patrimonial, mejorar los instrumentos de control e intervención administrativa y garantizar una actuación coordinada entre las distintas administraciones públicas competentes.

El patrimonio cultural aragonés constituye un elemento esencial de la memoria colectiva, la identidad histórica y la cohesión territorial de Aragón. Asimismo, representa un activo estratégico desde el punto de vista cultural, social, turístico y económico, especialmente para el desarrollo y revitalización del medio rural aragonés. Su preservación, por tanto, debe configurarse como una prioridad institucional y como una responsabilidad compartida de todos los poderes públicos, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de patrimonio cultural.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar, en coordinación con ayuntamientos, comarcas y diputaciones, un programa específico urgente de diagnóstico, evaluación e intervención sobre inmuebles históricos en situación de riesgo de deterioro, derrumbe o desaparición, priorizando aquellos incluidos en inventarios o listas de patrimonio amenazado, así como los que presenten relevantes valores históricos, artísticos, arquitectónicos, culturales o etnográficos.

2. Reforzar e incrementar las líneas de financiación, asistencia técnica y cooperación institucional destinadas a la conservación, rehabilitación, consolidación estructural y mantenimiento preventivo del patrimonio cultural aragonés, con especial atención a los pequeños municipios con limitada capacidad económica y administrativa, impulsando igualmente fórmulas de colaboración y convenios con propietarios privados para garantizar el cumplimiento del deber legal de conservación.

3. Activar y aplicar de manera efectiva todos los mecanismos de protección, inspección, control e intervención previstos en la legislación aragonesa de patrimonio cultural, garantizando una actuación administrativa más ágil, preventiva y eficaz ante situaciones de deterioro grave, riesgo de demolición o pérdida irreversible de bienes patrimoniales, así como asegurando la preservación integral de los elementos catalogados, protegidos o vinculados a dichos inmuebles.

En el Palacio de la Aljafería, 18 de mayo de 2026.

El Portavoz de CHA
JORGE PUEYO SANZ

Proposición no de Ley núm. 92/26, sobre la defensa de los bienes de Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa de los bienes de Sijena, solicitando su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acabamos de conocer la última ofensa de la Generalidad catalana a Aragón en relación a los bienes de Sijena. No contentos con desobedecer reiteradamente mandatos judiciales y no devolver el arte sacro robado a Aragón, ahora reclaman más de 790.000 euros. Una parte por la restitución de los contratos de compraventa como consecuencia de su anulación judicial, y 370.000 euros por gastos de conservación y preservación de las obras. Instan al Gobierno de Aragón a abrir una negociación y amenazan con emprender más acciones legales si no reciben una respuesta en el plazo de un mes.

Desde 1995, el Gobierno de Aragón, junto con el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena, ha liderado una batalla judicial para recuperar estos bienes. Los tribunales han dado la razón a Aragón en múltiples instancias, culminando en la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de mayo de 2025, que zanja categóricamente el litigio a nuestro favor, ordenando la devolución inmediata de las pinturas murales y los bienes retenidos. Esta sentencia, firme e inapelable, establece un plazo claro para su cumplimiento, que finaliza el 26 de junio de 2025. Sin embargo, el MNAC ha presentado ante el juzgado de Huesca una incidencia de ejecución, alegando una supuesta «incapacidad técnica» para cumplir con los plazos establecidos, en un nuevo intento de dilatar el cumplimiento de la justicia.

Esta actitud obstruccionista no es nueva. En 2017, tras una sentencia favorable a Aragón, se ejecutó parcialmente la devolución de 44 bienes, pero solo tras la intervención de la Guardia Civil, lo que evidencia la renuencia de las autoridades catalanas a acatar las resoluciones judiciales. La Generalidad de Cataluña, en connivencia con el MNAC, ha recurrido sistemáticamente a maniobras dilatorias, como la presentación de recursos infundados o iniciativas parlamentarias para instar al incumplimiento de sentencias, como la aprobada en el Parlamento catalán en 2019, que calificaba las reclamaciones aragonesas como un "expolio". Estos actos no solo contravienen el principio de separación de poderes, sino que constituyen un desafío directo al Estado de Derecho.

No podemos seguir tolerando el ultraje a la historia de España. Por ello, urge reafirmar nuestro compromiso con la defensa del patrimonio de Aragón y con la construcción de una España unida, justa y respetuosa con la legalidad. Las Cortes de Aragón, como expresión de la voluntad popular, deben alzar la voz con firmeza para exigir justicia y poner fin a este agravio histórico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar todas las medidas legales, incluida la ejecución forzosa, auxiliada por las fuerzas y cuerpos de seguridad, de ser preciso, ante cualquier nueva dilación o incumplimiento de las obligaciones y plazos judiciales establecidos para ir sucesivamente cumpliendo e informando documentalmente sobre el desmontaje y traslado de las pinturas murales del MNAC al Monasterio de Villanueva de Sijena.

Las Cortes de Aragón reivindican expresa y formalmente el patrimonio artístico aragonés como propio y parte de la identidad cultural, por lo que será defendido y recuperado por todos los medios que en Derecho procedan ante cualquier actuación contraria e ilegítima.

Las Cortes de Aragón rechazan cualquier reclamación extrajudicial planteada por la Generalidad de Cataluña realizada frente a la DGA, al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena o al Obispado de Barbastro-Monzón y condenan expresamente sus intentos de amenazar, coaccionar o presionar de forma ilegítima con motivo de los bienes del Monasterio de Sijena que fueron sustraídos.

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 22/26, sobre la adopción de medidas cautelares, nulidad de proyectos y revisión de procedimientos promovidos por Forestalia en Aragón y la supresión del Inaga, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel, a título propio y en representación de la Plataforma 13 M: Aragón por la Racionalidad Energética, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, ha admitido el escrito presentado por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 22/26 sobre la adopción de medidas cautelares, nulidad de proyectos y revisión de procedimientos promovidos por Forestalia en Aragón y la supresión del Inaga, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a Favor de los Paisajes de Teruel, a título propio y en representación de la Plataforma 13 M: Aragón por la Racionalidad Energética, presentada para su tramitación ante el Pleno, pase a ser tramitada ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, a 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

La Proposición no de Ley núm. 39/26, sobre las oficinas liquidadoras, pasa a ser tramitada ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, ha admitido el escrito presentado por del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 39/26, sobre las oficinas liquidadoras, presentada para su tramitación ante el Pleno, pase a ser tramitada ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, a 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, a 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Proposición no de Ley núm. 86/26, sobre protección del patrimonio arquitectónico en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre protección del patrimonio arquitectónico en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición, para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Villanueva de Jalón, en el municipio de Chodes (comarca de Valdejalón), alberga un conjunto arquitectónico de valor histórico y patrimonial evidente.

De hecho, la Torre alminar de la Iglesia de la Virgen de la Huerta de Villanueva de Jalón fue declarada Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés mediante la Orden de 1 de julio de 2002, y publicada en el BOA de 9 de agosto del mismo año. Esta torre constituye un notable ejemplo de arquitectura mudéjar en Aragón, por su morfología, técnica constructiva y simbolismo.

Hoy en día, es una localidad sin personas censadas, pero con un importante valor testimonial, identitario y cultural para Aragón.

En una situación similar encontramos en Aragón otros muchos ejemplos de patrimonio cultural en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición, lo que supone un desafío a su conservación, aun habiendo sido declarados BIC y en muchos casos siendo incluidos en la Lista Roja de Hispania Nostra, como, entre otros, los siguientes: el Pueblo Viejo de Rodén (devastado y abandonado tras la guerra civil, en Fuentes de Ebro), el monasterio de Santa María de Cambrón (Sádaba), los castillos, torres y atalayas de El Castellar (en el entorno de la ciudad de Zaragoza, en buena parte dentro del campo de maniobras militares de San Gregorio), el castillo de Rueda de Jalón, el esconjuradero de Burgasé (Fiscal), la iglesia de San Julián de Escartín (Sobre Puerto, Broto), la Casa Ruba (Fanlo), la ermita de Santa

Sofía y la ermita de San Miguel, ambas en Caserras del Castillo (Estopiñán del Castillo), el castillo de Marcuello (Loarre), el castillo de Artasona (Loscorrales), el monasterio de Torre Ginés (Calanda), la ermita de Santa María Magdalena en Adobas (Castel de Cabra), el conjunto arquitectónico de Mas del Labrador (Valjunquera), la ermita de San Miguel en Pardina del Mercadal (Loscos), el castillo y la ermita de Pradas (San Agustín), el castillo de Santa Croche (Albarracín), la ermita de la Virgen del Carmen en Casas de Frías (Frías de Albarracín), la ermita de San Antonio Abad en El Cañigral (Albarracín), o el santuario de la Virgen del Campo, la iglesia antigua de la Virgen del Castillo y la iglesia parroquial, en el municipio de Camarillas; o la casa de la Huerta de Garay (La Almunia de Doña Godina), un patrimonio singular del s. XVIII, obra del arquitecto Silvestre Pérez, sin catalogar como BIC por la negativa del actual gobierno municipal; o incluso, como ejemplo de patrimonio industrial, la ya abandonada Central Térmica en La Aldehuela (Aliaga).

El desafío demográfico que afecta a muchas comarcas de Aragón pone en riesgo la protección y conservación de un rico patrimonio cultural. Por ello, parece necesario que las administraciones públicas pongan en marcha un programa específico coordinado destinado a la protección del patrimonio arquitectónico en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición.

Cuando hablamos de patrimonio cultural rural estamos hablando del patrimonio arqueológico, histórico-artístico, natural, industrial, eclesiástico, civil e inmaterial, cuyo mantenimiento supone la conservación de la identidad de un lugar y de sus habitantes, así como la seguridad de su disfrute para las generaciones futuras. Obviamente trabajar por la conservación, la promoción y la valorización del patrimonio natural, cultural material e inmaterial constituye una potente fuerza motora para la innovación social, el desarrollo local, regional, urbano y rural integrador. En este sentido, la actividad turística sustentada en la puesta en valor del patrimonio y promovida de forma responsable bajo los parámetros de la sostenibilidad puede contribuir al despegue económico y a la mejora social, cultural e incluso medioambiental de las comunidades rurales, reduciéndose también los efectos de la estacionalidad en estas áreas.

Las políticas de cohesión y desarrollo rural impulsadas desde la UE pueden contribuir a la mejora en la conservación, restauración e investigación del patrimonio cultural, potenciando el tejido cultural sostenible. Apoyar las industrias culturales y creativas y financiar la formación y la actualización de las competencias de los profesionales de la cultura es contribuir a la adhesión territorial y a la cohesión social al mismo tiempo que la recuperación económica a diferentes niveles territoriales.

En el actual periodo de programación de la Unión Europea (2021-2027) siguen existiendo recursos para la conservación, la promoción y la gestión del patrimonio cultural en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión de la UE (Fondos ESI), el programa Creative Europe (2021-2027) que apoya el patrimonio cultural y los sectores culturales y creativos; los fondos de cohesión y regionales (en particular, el FEDER); Horizon Europe, que incluye convocatorias dedicadas a la investigación del patrimonio cultural; entre otras iniciativas temáticas, tanto de I+D como de infraestructura cultural, turismo cultural, regeneración urbana, etc., que permiten que «patrimonio» esté incluido como parte de otros objetivos.

Las inversiones en pequeñas infraestructuras culturales como parte de una estrategia territorial deben contribuir tanto al desarrollo del potencial endógeno como a la promoción de la inclusión social y la calidad de vida, en particular entre las comunidades marginadas, mejorando su acceso a servicios culturales y recreativos en contextos rurales y urbanas. Estos programas operativos de los fondos se canalizan a través del Estado y las Comunidades Autónomas, que solo financian proyectos promovidos por otras administraciones públicas en bienes de su titularidad.

Por todos estos motivos, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a promover, en colaboración con las administraciones locales y estatales competentes, un programa específico destinado a la protección del patrimonio arquitectónico en núcleos despoblados o en riesgo de desaparición, como es, por ejemplo, el caso de la Iglesia de la Virgen de la Huerta de Villanueva de Jalón (Chodes, comarca de Valdejalón), aprovechando los fondos europeos destinados a la conservación y mejora del patrimonio cultural rural.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2026.

El Portavoz de CHA
JORGE PUEYO SANZ

Proposición no de Ley núm. 88/26, sobre la mejora de las condiciones de las residencias de mayores, para su tramitación ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurenzanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de las condiciones de las residencias de mayores, para su tramitación en la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los criterios mínimos que deben reunir los centros residenciales están recogidos en una normativa obsoleta ya que data del año 1992 y que de forma reiterada hay consenso en determinar la necesidad de actualizarlo pero sin que esto se realice de manera efectiva.

En la anterior legislatura, a iniciativa nuestra, se acordó «Iniciar los trabajos inmediatamente para la modificación del Decreto 111/92, trasponiendo los acuerdos de mínimos recogidos en la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, para su aprobación a lo largo del año 2024».

Pero otra vez, dicho compromiso se pospuso a la elaboración de la Ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales, ya que lo contemplaba, pero dicha ley no llegó a tramitarse en las Cortes de Aragón. Y además el abordaje de esta cuestión en esta ley solo señala la necesidad de desarrollar dicha orden sin que la ley condicione ninguna cuestión para hacerlo.

Por otro lado, en la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que señala cambios en las ratios y que deberían incorporarse a nuestra normativa. En el artículo 38 de adecuación normativa, dan 9 meses para adecuar la normativa. Y en el 39 de régimen transitorio "Las Comunidades Autónomas, o administración que en su caso tenga la competencia, mantendrán la acreditación vigente de centros, servicios y entidades, hasta que entren en vigor las disposiciones normativas que, en su caso, resulten necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo". Un acuerdo que cuenta con presupuesto estatal para su impulso y que repartirá entre las comunidades que han suscrito dicho acuerdo.

Nuestra Comunidad Autónoma ya ha suscrito dicho acuerdo de acreditación ya que el Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de Asistencia, Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, en su artículo 35.1.19.

Y en línea con esto, la financiación estatal de la dependencia se acuerda en un convenio anual entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para cada ejercicio presupuestario.

En dicho convenio se financia, mediante el establecimiento de una cantidad específica para esta finalidad, los gastos de inversión y funcionamiento del Sistema, singularmente los dirigidos a la implementación de las medidas contenidas en el Plan de choque acordado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Medidas que se concretan en dicho convenio con objetivos, indicadores y coste concreto. Y además, el grado de cumplimiento de los citados objetivos, podrá constituir un criterio de reparto de la asignación relativa al nivel acordado correspondiente al siguiente ejercicio presupuestario.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Iniciar los trabajos inmediatamente para la modificación del Decreto 111/92, trasponiendo los acuerdos de mínimos recogidos en la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, para su aprobación a lo largo del año 2027.

— Incorporar entre las medidas incluidas en el Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, medidas destinadas a mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan en los centros residenciales.

— Asegurar en la ley de presupuestos de 2027 las cuantías necesarias para mejorar las condiciones de las residencias de mayores y de discapacidad.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2026.

La Portavoz
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

Proposición no de Ley núm. 93/26, sobre la cobertura de puestos vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurensanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la

siguiente Proposición no de Ley sobre la cobertura de puestos vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón arrastra desde hace años una falta en la cobertura de los puestos que se quedan vacantes lo que se ha convertido en uno de los mayores problemas para las empleadas y empleados públicos de la Comunidad, así como una de las principales causas en la pérdida de calidad de los servicios y la atención pública.

Tradicionalmente ha habido un porcentaje de puestos vacantes, que se puede considerar estructural, situado entre el 6,3 % y el 6,7 %; sin embargo, desde el año 2020 no ha parado de crecer; de modo que hoy nos encontramos con una tasa de vacantes del 16 % en la administración autonómica.

En algunos departamentos como agricultura, sanidad, fomento o economía esta tasa sobrepasa el 20%. Si nos fijamos en la naturaleza de su cobertura en los puestos de perentorios tienen un 11% de vacantes, y en los ordinarios la tasa está por encima del 19%.

En esta situación de bloqueo en la gestión administrativa del personal se están prestando algunos servicios mediante un incremento de la externalización y de la cobertura de los puestos con empleados de las empresas públicas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Cubrir de forma definitiva las plazas, a través de ofertas de empleo público, tanto ordinarias como de estabilización por concurso de méritos.
- Ocupar de forma temporal con celeridad todos los puestos mientras se produce la cobertura definitiva
- Aplicar el protocolo que permite la anticipación en la tramitación de la oferta de un puesto cuando se conoce con tiempo que se va a quedar vacante.
- Cumplir con el acuerdo de cobertura perentoria de puestos publicado en enero de 2023 que permite resolver la cobertura de los puestos antes de que queden vacantes y establece llamamientos ágiles de personal temporal.
- Eliminar la imposición del «levantamiento de crédito» requerida parte de la secretaria general técnica del Dto. de Hacienda), para poder ser cubiertos por personal temporal.
- Realizar una revisión estructural de la plantilla de la Comunidad Autónoma sobre la naturaleza de todos los puestos y ampliar el número de puestos perentorios que actualmente no están considerado como tales.
- Instar al Gobierno de España a que proceda a la eliminación de la tasa de reposición.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2026.

La Portavoz
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, a 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Interpelación núm. 7/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la escolarización del alumnado en Aragón y, en particular, sobre el proceso para el curso 2026-2027.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Juan Pastor Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y

Universidades la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la escolarización del alumnado en Aragón y, en particular, sobre el proceso para el curso 2026-2027.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escolarización del alumnado de Aragón es una competencia que se atribuye al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades y, en consecuencia, es responsabilidad de su titular.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón respecto a la escolarización del alumnado en Aragón y, en particular, sobre el proceso para el curso 2026-2027?

Zaragoza 15 mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
JORGE JUAN PASTOR PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz G.P. Socialista
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Interpelación núm. 8/26, relativa a la política general en materia de planificación de la campaña de recogida de fruta, y más concretamente sobre los alojamientos y las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de planificación de la campaña de recogida de fruta, y más concretamente sobre los alojamientos y las condiciones laborales de las personas trabajadoras, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de abril de 2026, el presidente Azcón nombró su tercer gobierno en menos de tres años. Y, como consecuencia de ello, ya van tres personas, con sus tres equipos diferentes, que ocupan los puestos de dirección del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Esta falta de estabilidad ha afectado al funcionamiento normal de la administración, y por tanto al sector agroalimentario.

Una de las cuestiones más importantes para el sector primario tiene que ver con la mano de obra un sector tan demandante de empleo como el sector frutícola. La temporada de recogida de fruta en Aragón ya ha comenzado en este año 2026 y 25.000 los trabajadores y trabajadoras temporeros que se espera que trabajen en las explotaciones frutícolas en Aragón. La gran mayoría de ellos provienen de otros países, algunos vienen exclusivamente a la campaña anual y otros ya viven permanentemente en Aragón.

La gran mayoría de los empresarios agrícolas y trabajadores actúan de forma ejemplar. Pero, es cierto que en algunas ocasiones hay personas trabajadores, o expectantes de trabajo, que no tienen alojamientos dignos ni condiciones laborales adecuadas.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista Plantea la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación de la campaña de recogida de fruta, y más concretamente sobre los alojamientos y las condiciones laborales de las personas trabajadoras?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO
V.º B.º
La Portavoz G.P. Socialista
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Interpelación núm. 9/26, relativa a la política general del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura en materia de cultura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del departamento en materia de cultura, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura representa una de las señas de identidad más notables de cualquier sociedad. Tras el pacto de Gobierno entre PP y VOX en Aragón, las competencias en materia cultural recaen en el Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura que ostenta la Vicepresidenta del Gobierno. Ante un presupuesto prorrogado y con el objetivo de conocer las políticas públicas a desarrollar durante la presente legislatura, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general en materia de cultura se va a desarrollar en Aragón por parte del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura del Gobierno de Aragón en nuestra Comunidad Autónoma durante la presente legislatura?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
La Portavoz G.P. Socialista
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Interpelación núm. 10/26, relativa a la política general del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura en materia de deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del departamento en materia de deporte, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Presidencia, Justicia y Cultura, acorde al decreto de estructura del Gobierno de Aragón también es la encargada del desarrollo de la política deportiva en la Comunidad Autónoma. Con el objetivo de conocer de forma concreta las acciones a implementar y la política en materia de deporte que pretende desarrollar el Departamento, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué políticas públicas en materia de deporte va a desarrollar el Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura del Gobierno de Aragón durante la presente legislatura?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
La Portavoz G.P. Socialista
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Interpelación núm. 11/26, relativa a la política general del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura en materia de patrimonio cultural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Justicia, Cultura del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del departamento en materia de patrimonio cultural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el comienzo de la nueva legislatura, el Departamento encargado de Presidencia y Justicia es el competente a su vez para gestionar las políticas públicas en materia de Cultura y patrimonio. Centrándonos en la importante área de preservar, fomentar y desarrollar iniciativas en aras de la conservación y difusión del patrimonio cultural aragonés, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos importante la planificación y el protagonismo que la Comunidad Autónoma debe asumir sobre la materia. Es por ello que, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general pretende desarrollar el Departamento en materia de patrimonio cultural durante la presente legislatura?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
La Portavoz G.P. Socialista
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Interpelación núm. 12/26, relativa a la política general del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia en materia de desregulación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del departamento en materia de desregulación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales y novedosas competencias responsabilidad de la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón y el Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia radica en el desarrollo de procedimientos y políticas públicas para «desregular la Comunidad Autónoma de Aragón». Más allá de las cuestiones genéricas explicitadas en el Pacto de Gobierno suscrito por el Partido Popular y VOX, y con el inicio de la presente legislatura, resulta fundamental conocer el rumbo, la dirección y las actuaciones que el Gobierno de Aragón pretende desarrollar en la materia. Es por ello que, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general va a desarrollar el Departamento en materia de desregulación en la Comunidad Autónoma de Aragón durante la presente legislatura?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
La Portavoz G.P. Socialista
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Interpelación núm. 13/26, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al patrimonio histórico, artístico y cultural de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Presidencia, Cultura y Justicia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al patrimonio histórico, artístico y cultural de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Monasterio de Santa María de Sijena es uno de los principales referentes del patrimonio histórico, artístico y cultural de Aragón, y durante décadas las instituciones aragonesas han impulsado acciones judiciales, administrativas y políticas para recuperar los bienes trasladados fuera de la Comunidad Autónoma con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las resoluciones judiciales y la restitución íntegra del patrimonio del cenobio. La devolución de este patrimonio no solo supone una cuestión patrimonial, sino también una reivindicación histórica de justicia, respeto institucional y defensa de la identidad cultural aragonesa, en un contexto de conflicto institucional que obliga al Gobierno de Aragón a mantener una posición firme en defensa de la legalidad, del cumplimiento de las sentencias y de los intereses de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio histórico, artístico y cultural de Aragón y en concreto con la devolución, protección y puesta en valor de los bienes del Monasterio de Sijena?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, a 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Pregunta núm. 91/26, relativa a la travesía de la A-2501, en Embid de Ariza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Agrupación Parlamentaria Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la travesía de la A-2501, en Embid de Ariza.

ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-2501 es una vía de titularidad autonómica que comunica a Cetina con la vecina Castilla y León, atravesando el interior del casco urbano de la localidad de Embid de Ariza.

Los vecinos de Embid de Ariza han expresado en varias ocasiones la existencia de riesgos para peatones (especialmente menores y personas mayores), derivados de la velocidad de los vehículos, la falta de visibilidad en curvas, la proximidad de un parque infantil sin medidas suficientes, la ausencia de protección en zonas próximas al río y la existencia de barreras arquitectónicas en un puente sin acceso adaptado. Vecinos de esta localidad han trabajado exigiendo en varias ocasiones al Ayuntamiento sin respuesta efectiva, en consecuencia, se presentan dos escritos: uno dirigido al Gobierno de Aragón solicitando inspección técnica e implantación de medidas (limitación de velocidad, señalización, reductores, espejos, quitamiedos y mejora de accesibilidad), y otro a la Delegación del Gobierno en Aragón a efectos de coordinación y supervisión.

A pesar de estos ruegos de vecinos y vecinas de Embid de Ariza no ha habido respuesta por parte del Ayuntamiento y del Gobierno de Aragón, sino más bien un silencio de la administración.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas van a adoptar en la carretera autonómica A-2501 en su travesía dentro del núcleo urbano de Embid de Ariza para garantizar la seguridad de vecinos y vecinas?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de mayo de 2026.

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 95/26, relativa a la escuela oficial de idiomas de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta sobre la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido hasta la fecha respecto a la ubicación y construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de mayo de 2026.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 97/26, relativa a la competencia autonómica en transporte de pasajeros en ferrocarril.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurensanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la competencia autonómica en transporte de pasajeros en ferrocarril.

ANTECEDENTES

El artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón, entre las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma establece las siguientes:

«12.º Ferrocarriles, que, en todo caso, incluye la coordinación, explotación, conservación y administración de las infraestructuras de su titularidad, así como la participación en la planificación y en la gestión de las infraestructuras de titularidad estatal en el territorio de la Comunidad Autónoma en los términos que establezca la ley estatal.»

«15.º Transporte terrestre de viajeros y mercancías por carretera, por ferrocarril y por cable, así como el transporte fluvial, que transcurran íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma, con independencia de la titularidad de la infraestructura. Centros y operadores de las actividades vinculadas a la organización del transporte, logística y distribución situadas en Aragón».

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿De qué medios, gestiones y presupuesto va a disponer el Gobierno de Aragón para ejercer o asumir las competencias en el transporte ferroviario de pasajeros dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón?

En Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Diputada
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

Pregunta núm. 100/26, relativa a la creación de una escuela de protección civil en el Maestrazgo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación de una escuela de protección civil en el Maestrazgo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Estas Cortes de Aragón se han pronunciado recientemente en favor de un potencial proyecto para la creación de una escuela de formación en materia de prevención de incendios y protección civil en el Maestrazgo.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública respecto a la creación y puesta en marcha de una Escuela de Formación en materia de prevención de incendios y protección civil en el Maestrazgo?

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Diputada del G.P. Socialista
MARI CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 101/26, relativa a la licitación del transporte escolar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Juan Pastor Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la licitación del transporte escolar.

ANTECEDENTES

Se ha tenido conocimiento que gran parte de los lotes de la licitación del transporte escolar han quedado desiertos.

Por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno de Aragón en relación con los lotes del transporte escolar que han quedado desiertos para garantizar la contratación de las rutas de transporte escolar en una nueva licitación?

Zaragoza, a 15 de abril de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
JORGE JUAN PASTOR PÉREZ

Pregunta núm. 102/26, relativa a la puesta en marcha del hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la puesta en marcha del hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

El anterior Consejero de Sanidad, José Luis Bancalero, reiteró en el mes de marzo el objetivo de que tras el verano comiencen a funcionar algunas consultas en el nuevo Hospital Obispo Polanco de Teruel, un proyecto que se ha situado entre los más importantes de la comunidad y cuya ejecución se ha visto ralentizada por unos presupuestos prorrogados y el retraso de alguno de los proyectos relacionados con el mismo.

PREGUNTA

¿Considera el nuevo Consejero de Sanidad que los plazos de inicio de la actividad del nuevo Hospital Obispo Polanco de Teruel se ajustan a la realidad y qué cronograma de apertura contempla?

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 103/26, relativa a la estructura orgánica del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mónica Iglesias Prieto, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la estructura orgánica del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su tramitación en el Pleno de esta Cámara.

ANTECEDENTES

El 3 de mayo de 2026 se constituyó el Gobierno de Aragón con su estructura básica; pero hoy en día no se ha aprobado todavía la estructura básica del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia que se publicará la estructura orgánica de su Departamento?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026

La Diputada del G.P. Socialista
MÓNICA IGLESIAS PRIETO

Pregunta núm. 106/26, relativa a las acciones para abordar la problemática denunciada por los profesionales de enfermería.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las acciones para abordar la problemática denunciada por los profesionales de enfermería.

ANTECEDENTES

Recientemente, con motivo del Día Internacional de la Enfermería, celebrado el 12 de mayo, los colegios de enfermería han señalado diferentes problemas como la falta de plantillas suficientes; la permanente sobrecarga de trabajo; el abuso de la temporalidad; las agresiones y otros riesgos laborales; la imposibilidad de conciliar su vida laboral con la personal, y el abandono de la profesión y la fuga de profesionales, así como las dificultades para acceder a cargos de responsabilidad, gestión y dirección.

PREGUNTA

¿Qué acciones reales va a tomar el Departamento de Sanidad para abordar la problemática denunciada por los profesionales de enfermería?

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 107/26, relativa a las listas de espera en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las listas de espera en Aragón.

ANTECEDENTES

Los principales indicadores de listas de espera sanitaria en Aragón reflejan un deterioro durante los dos primeros años y medio de gobierno del señor Azcón, en contraste con sus compromisos de mejora que lanzó en la campaña de 2023.

Según los últimos datos disponibles del Ministerio de Sanidad, a 31 de diciembre, la comunidad no solo no ha reducido los tiempos de espera, sino que ha empeorado en la mayoría de los parámetros clave con respecto a 2023.

La comunidad de Aragón suma cerca de 3.000 pacientes más pendientes de una operación y más de 26.000 en consultas externas, mientras la espera quirúrgica se eleva a 132 días y la demora para ver a un especialista se dispara hasta los 138 días, siendo el mayor incremento registrado entre las comunidades autónomas.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Departamento de Sanidad de la evolución de las listas de espera en Aragón en los últimos meses y qué medidas estructurales plantea para reducirlas de forma sostenible?

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 108/26, relativa al programa de Atención a Pacientes Crónicos Complejos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al programa de Atención a Pacientes Crónicos Complejos.

ANTECEDENTES

Recientemente hemos conocido que el Programa de Atención al Paciente Crónico Complejo desaparece en el Hospital Universitario San Jorge de Huesca, a pesar de la importancia de dicho programa para los pacientes con múltiples enfermedades crónicas, alta dependencia o polimedicación.

PREGUNTA

¿Cuál es la justificación del Departamento de Sanidad para tomar la decisión de hacer desaparecer el programa de Atención al Paciente Crónico Complejo del Hospital Universitario San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO PLA

Pregunta núm. 109/26, relativa a la ruta 60 de transporte escolar al IES Gúdar-Javalambre de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ruta 60 de transporte escolar al IES Gúdar-Javalambre de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las familias de Linares de Mora, Nogueruelas y Rubielos de Mora se han quedado sin el servicio de transporte escolar de la Ruta 60, que traslada diariamente a sus hijos hasta el IES Gúdar-Javalambre (Mora de Rubielos).

Esta supresión del servicio obliga a los padres y madres a asumir directamente el traslado de los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria.

Esta situación no solo genera graves perjuicios económicos y dificultades para la conciliación laboral, sino que obliga a muchas familias a organizar los transportes privados para evitar el absentismo escolar.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que las familias de los alumnos de la ruta 60 de transporte escolar de Teruel, que afecta a las localidades de Linares de Mora, Nogueruelas y Rubielos de Mora, hayan tenido que asumir con sus medios el traslado de sus hijos al IES Gúdar-Javalambre?

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Diputada del G.P. Socialista
MARI CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 110/26, relativa a la atención en salud mental a menores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la atención en salud mental a menores.

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes va a adoptar el Consejero de Sanidad ante el aumento alarmante de la demanda de atención en salud mental infanto-juvenil en Aragón, después de años de falta de recursos, largas listas de espera y una evidente saturación de los servicios públicos que está dejando a muchos menores y sus familias sin la atención que necesitan?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2026.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 111/26, relativa al trabajo desarrollado por el Gobierno de Aragón en la carretera A-1104 y la previsión de intervención en dicha vía de comunicación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al trabajo desarrollado por el Gobierno de Aragón en la carretera A-1104 y la previsión de intervención en dicha vía de comunicación.

ANTECEDENTES

La carretera A-1104, de titularidad autonómica, es la vía de comunicación que transcurre entre distintos municipios de Los Monegros zaragozanos. Esta carretera ha sido objeto de tareas de conservación en el pasado y de una rehabilitación completa en uno de sus tramos bajo la directriz de un Gobierno del Partido Socialista. Pese a los esfuerzos por proseguir con la intervención en esta carretera, en los últimos años no se ha visto ningún avance al respecto, mediando incluso compromisos manifestados por el Gobierno de Aragón en la materia. Con el objeto de contribuir a visibilizar y a dar solución a esta carretera tan importante para Los Monegros y para sus vecinos, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué trabajo va a desarrollar Departamento de Fomento del Gobierno de Aragón y qué cronograma dispone para intervenir en la carretera A-1104 en el tramo que comprende las localidades de La Almolda, Monegrillo y Farlete?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 112/26, relativa al Plan Anual Normativo y la aprobación de normas en 2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan Anual Normativo y la aprobación de normas en 2026, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Una de las principales encomiendas de todo Gobierno consiste en la aprobación de normas en el Parlamento. A tal efecto, el Plan Anual normativo es un instrumento que sirve para planificar y ordenar los hitos administrativos en cuanto a la elaboración de normas para todo Gobierno. Este año 2026, Aragón no dispone de un Plan Anual normativo aprobado y es por ello que, desde el Grupo parlamentario socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué trabajo en materia normativa, con o sin Plan Anual Normativo, va a desarrollar el Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura y en su conjunto el Gobierno de Aragón durante el año 2026?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 113/26, relativa a los plazos que el Gobierno de Aragón considera adecuados para la constitución completa de la nueva estructura del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los plazos que el Gobierno de Aragón considera adecuados para la constitución completa de la nueva estructura del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tomó posesión el pasado 4 de mayo. Una vez determinada la estructura de las Consejerías y las competencias a asumir por parte de cada una de ellas, corresponde el nombramiento de los titulares de direcciones generales, empresas públicas, organismos dependientes del Gobierno y puestos de libre designación. En resumen, corresponde al nuevo Gobierno determinar qué personas van a formar parte de la nueva estructura gubernamental con la que iniciar la nueva legislatura. En ese sentido, y habiendo pasado casi dos semanas y no teniendo conocimiento de cuándo se nombrará la totalidad de las personas responsables, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé que nuestra Comunidad Autónoma va a disponer de la totalidad de nombramientos necesarios en puestos de responsabilidad, para completar la estructura del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 114/26, relativa a los proyectos culturales estratégicos para la presente legislatura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos culturales estratégicos para la presente legislatura.

ANTECEDENTES

En la pasada legislatura, las materias de cultura oscilaron entre la Consejería de Presidencia y el Departamento de Educación, habiéndose presentado como una parte importante de las políticas públicas en material cultural algunos proyectos emblemáticos. El Gobierno de Aragón centró sus esfuerzos en el Museo Goya o el proyecto «Aragón Reino de la luz». En virtud de esas apuestas estratégicas y presupuestarias, y con el inicio de la nueva legislatura, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyectos culturales emblemáticos va a impulsar el Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura para la presente legislatura?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 115/26, relativa a las acciones políticas a desarrollar desde su Departamento para «Favorecer la eficiencia frente al derroche del gasto público».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desregulación, Bienestar

Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las acciones políticas a desarrollar desde su Departamento para «Favorecer la eficiencia frente al derroche del gasto público».

ANTECEDENTES

El Pacto entre el Partido Popular y VOX que propició la investidura del Presidente del Gobierno y la configuración del nuevo Gobierno de Aragón, incluía entre otros aspectos la creación de una consejería específica para abordar el tema de la «desregulación» normativa y donde se apostaba entre otras líneas políticas por «la eficiencia frente al derroche del gasto público». Para conocer con mayor grado de profundidad y tener más detalles sobre la materia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué trabajo va a implementar su Departamento para desarrollar «la eficiencia frente al derroche del gasto público» de la Administración autonómica y su propio Ejecutivo?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 116/26, relativa a su papel en materia normativa durante la legislatura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a su papel en materia normativa durante la legislatura.

ANTECEDENTES

La Consejería de Presidencia, Justicia y Cultura tiene atribuidas las competencias en materia de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón y lo referente al impulso normativo de la Comunidad Autónoma. Igualmente, la nueva Consejería de «Desregulación» está llamada a jugar un papel relevante y trascendental acorde a lo explicitado por el propio Presidente del Gobierno y lo rubricado en los acuerdos de Gobierno. Es por ello que, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué trabajo en materia normativa va a desarrollar el Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia durante la presente legislatura?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 117/26, relativa al papel de su Departamento en la elaboración del Plan Anual Normativo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al papel de su Departamento en la elaboración del Plan Anual Normativo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

La nueva legislatura ha comenzado con el establecimiento de una Consejería que entre sus máximas atribuciones radica «la desregulación». Entendiendo que la aprobación de nuevas normas o la modificación de las ya existentes forma parte de una de las principales encomiendas de todo Gobierno, y atendiendo a la especificidad de este nuevo Departamento, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Va a tener algún papel relevante o competencia en materia de elaboración del Plan Anual Normativo el Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 118/26, relativa a la privatización de la sanidad en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la privatización de la sanidad en Aragón.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón seguir desmantelando la sanidad pública aragonesa mediante privatizaciones, externalizaciones y recortes encubiertos, mientras aumentan las listas de espera, se saturan los centros de salud y miles de aragoneses y aragonesas ven cómo se deteriora su derecho a una atención sanitaria pública, universal y de calidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2026.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 119/26, relativa a la retransmisión desde Madrid de la feria taurina de San Isidro por parte de Aragón Televisión.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la retransmisión desde Madrid de la feria taurina de San Isidro por parte de Aragón Televisión.

ANTECEDENTES

Tal como se define Aragón TV, la Televisión Autonómica de Aragón es un medio de referencia fiel a su vocación de ser una televisión de proximidad, plural, hecha por y para los aragoneses.

La programación, guiada por el concepto de servicio público, está fundamentada en los programas informativos, las retransmisiones deportivas y la producción de espacios de entretenimiento y divulgación que permitan un mejor conocimiento de la realidad aragonesa.

Según señala Aragón TV, todos los contenidos tratan de responder a los principios fundacionales: ser una televisión cercana, vertebradora del territorio, atenta a las señas de identidad, en la que se sientan reflejados todos los aragoneses.

Hace unos días pudimos comprobar que la duración de espacios informativos como Aragón Noticias 2 fueron recortados para permitir la emisión de la feria taurina de San Isidro (en Madrid).

PREGUNTA

¿Considera que la retransmisión desde Madrid, por parte de Aragón TV, de la feria taurina de San Isidro, en detrimento de la duración del informativo regional, resulta coherente con los principios fundacionales de Aragón TV y contribuye a reforzar su papel vertebrador y de servicio público?

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 123/26, relativa al transporte sanitario urgente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurenanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al transporte sanitario urgente.

ANTECEDENTES

En fecha 28 de diciembre de 2022 se formalizó el contrato del «Servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón» (Exp. 50 DG/22), con un periodo de ejecución de 48 meses desde, desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2027, con posibilidad de prórroga por un año más, según se establece en la cláusula primera de dicho contrato.

El Tribunal Supremo ha sentenciado que el actual concurso de Transporte Sanitario Urgente de Aragón se incrementó en más de 50 millones de euros para cubrir mejoras salariales pactadas con la anterior adjudicataria, pero no han llegado a la plantilla con la actual, Ambulancias Tenorio e Hijos.

La partida anual destinada exclusivamente a pagar los salarios de la plantilla pasó de 15,9 millones de euros en el anterior concurso a 26,7 millones de euros anuales en la adjudicación actual, habida cuenta que es un contrato de cuatro años, lo que significa que Ambulancias Tenorio percibe del Servicio Aragonés de Salud un 59,79 % más para personal. Sin embargo, desde que la empresa tomó las riendas del servicio el 1 de junio de 2023, ese dinero se queda en sus arcas mientras las nóminas de los trabajadores siguen congeladas desde diciembre de 2018.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se plantea el Departamento de Sanidad internalizar este servicio público esencial?

En Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

La Diputada
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

Pregunta núm. 124/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mary Carmen Bozal Jurado, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura para aplicar el concepto de «prioridad nacional», en el ejercicio de sus competencias, dentro de la acción del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2026.

La Diputada de CHA
MARY CARMEN BOZAL JURADO

Pregunta núm. 125/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Departamento de Sanidad para aplicar el concepto de «prioridad nacional», en el ejercicio de sus competencias, dentro de la acción del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2026.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 126/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades para aplicar el concepto de «prioridad nacional», en el ejercicio de sus competencias, dentro de la acción del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2026.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 127/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jorge Pueyo Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Departamento de Medio Ambiente y Turismo para aplicar el concepto de «prioridad nacional», en el ejercicio de sus competencias, dentro de la acción del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2026.

El Portavoz de CHA
JORGE PUEYO SANZ

Pregunta núm. 128/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Jaime Angós, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional»

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para aplicar el concepto de «prioridad nacional», en el ejercicio de sus competencias, dentro de la acción del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2026.

El Diputado de CHA
MIGUEL JAIME ANGÓS

Pregunta núm. 130/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Jaime Angós, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Departamento de Economía, Competitividad y Empleo para aplicar el concepto de «prioridad nacional», en el ejercicio de sus competencias, dentro de la acción del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2026.

El Diputado de CHA
MIGUEL JAIME ANGÓS

Pregunta núm. 131/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mascún Ariste Campos, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial para aplicar el concepto de «prioridad nacional», en el ejercicio de sus competencias, dentro de la acción del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2026.

El Diputado de CHA
MASCÚN ARISTE CAMPOS

Pregunta núm. 132/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Verónica Villagrasa Dolsa, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública para aplicar el concepto de «prioridad nacional», en el ejercicio de sus competencias, dentro de la acción del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2026.

La Portavoz adjunta de CHA
VERÓNICA VILLAGRASA DOLSA

Pregunta núm. 133/26, relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mary Carmen Bozal Jurado, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del concepto de «prioridad nacional».

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia para aplicar el concepto de «prioridad nacional», en el ejercicio de sus competencias, dentro de la acción del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2026.

La Diputada de CHA
MARY CARMEN BOZAL JURADO

Pregunta núm. 135/26, relativa al derecho de huelga de los y las trabajadoras en la CARTV.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurensanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al derecho de huelga de los y las trabajadoras en la CARTV.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón volvió a anular una Orden de Presidencia sobre los servicios mínimos durante la huelga en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión por vulnerar el derecho fundamental de huelga y la libertad sindical de los y las trabajadoras de las empresas que prestan el servicio de la CARTV, por falta de motivación en la fijación de servicios mínimos, que resultan desproporcionados y por reincidir en esta práctica contra el derecho de los y las trabajadoras en las empresas públicas «Radio Autónoma de Aragón, SA» y «Televisión Autónoma de Aragón, SA», y en las empresas privadas que gestionen actividades que afecten a dichos servicios, como consecuencia de la convocatoria de huelga. Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo ha garantizado el Gobierno de Aragón el ejercicio del derecho de huelga de los y las trabajadoras de las empresas que gestionan los servicios prestados en la CARTV durante la actual convocatoria de huelga?

En Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

La Diputada
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

Pregunta núm. 136/26, relativa al Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Morales Lleixa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, para su tramitación en el Pleno de esta Cámara.

ANTECEDENTES

El Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, dotado con 7.000 millones de euros, se estructura en 3 líneas de actuación. Según el mismo, a Aragón le corresponde 266 millones €.

Por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué va a dedicar el Gobierno de Aragón los 266 millones de euros del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y cómo se van a distribuir territorialmente?

Zaragoza, a 15 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
JESÚS MORALES LLEIXA

Pregunta núm. 137/26, relativa a los problemas ocasionados por la NUMO en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mary Carmen Bozal Jurado, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los problemas ocasionados por la NUMO en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para corregir las graves disfunciones organizativas, informáticas y de atención a la ciudadanía generadas en la implantación de la Nueva Oficina Judicial y Municipal (NUMO) en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de mayo de 2026.

La Diputada de CHA
MARY CARMEN BOZAL JURADO

Pregunta núm. 141/26, relativa al último informe de la AIREF sobre Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Oscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y

Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al último informe de la AIReF sobre Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La AIReF ha publicado recientemente su último informe sobre el seguimiento del Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo 2025-2028 en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública sobre el contenido del último informe de la AIReF respecto a Aragón?

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 142/26, relativa a la afección a la política presupuestaria por la renuncia al Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la afección a la política presupuestaria por la renuncia al Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el primer Pleno de esta legislatura se confirmó que el PP de Aragón ha renegado de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo que hasta ahora defendían.

PREGUNTA

¿Cómo afecta el cambio de posición del Gobierno respecto a la renuncia al Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 a la política presupuestaria?

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, a 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Pregunta núm. 92/26, relativa a la prueba única de acceso a la universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la prueba única de acceso a la universidad.

PREGUNTA

Atendiendo al acuerdo de gobierno entre PP y VOX sobre la prueba única de acceso a la universidad:
¿Considera el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades que la implantación de una prueba única de acceso a la universidad en toda España respeta las competencias educativas y la capacidad de autogobierno de Aragón?
¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón sobre el impacto que esta medida puede tener en la adaptación del sistema educativo a la realidad social, cultural y territorial aragonesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de mayo de 2026.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 93/26, relativa a las goteras del centro de salud de Borja.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las goteras del centro de salud de Borja.

PREGUNTA

¿Qué soluciones tiene previstas el Departamento de Sanidad para evitar las inundaciones que se producen en la sala compartida por el Médico de Familia y Pediatría del Centro de Salud de Borja cada vez que llueve, y en qué plazo se prevé actuar para garantizar unas condiciones adecuadas tanto para los profesionales sanitarios como para los pacientes?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de mayo de 2026.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 94/26, relativa a la gratuidad de la matrícula en la universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gratuidad de la matrícula en la universidad.

PREGUNTAS

Atendiendo al acuerdo de gobierno entre PP y VOX sobre la gratuidad de la matrícula en la universidad:
¿Qué valoración hace el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades sobre la medida de gratuidad de la primera matrícula universitaria y cómo piensa garantizar que no genere nuevas desigualdades entre el estudiante al vincularse a requisitos de rendimiento académico?
Asimismo, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón complementar esta medida con un sistema sólido de becas y ayudas que garantice el acceso en igualdad de condiciones?
Del mismo modo, ¿aclara el Departamento si esta gratuidad de la primera matrícula será aplicable únicamente a la universidad pública o también se extenderá a la universidad privada?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de mayo de 2026.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 96/26, relativa a la supresión de una vía de 1.º de ESO en el IES San Alberto Magno de Sabiñánigo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de una vía de 1.º de ESO en el IES San Alberto Magno de Sabiñánigo.

ANTECEDENTES

Según han denunciado públicamente docentes y familias del IES San Alberto Magno de Sabiñánigo, el Departamento de Educación habría decidido reducir de tres a dos vías la oferta de 1.º de ESO para el próximo curso una vez iniciado el proceso de escolarización, pese a que el centro habría ofertado 30 plazas y recibido el mismo número de solicitudes. Asimismo, esta decisión coincide con la concertación de nuevas plazas de ESO en centros privados-concertados de la localidad, lo que podría impedir que numerosas familias puedan acceder al centro público solicitado en primera opción.

Por todo ello, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué fecha y mediante qué resolución, instrucción o criterio adoptó el Departamento de Educación la decisión de reducir de tres a dos vías la oferta de 1.º de ESO en el IES San Alberto Magno de Sabiñánigo, y por qué motivo no se comunicó previamente dicha decisión al centro educativo y a las familias afectadas?

¿Qué criterios pedagógicos, demográficos y de planificación educativa justifican la supresión de una vía pública de 1.º de ESO en el IES San Alberto Magno mientras se mantienen o amplían plazas concertadas de ESO en la localidad de Sabiñánigo?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2026.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 98/26, relativa a las actividades extraescolares de los centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades extraescolares de los centros educativos.

ANTECEDENTES

Tras el caso ocurrido en el IES Ítaca, numerosos docentes y equipos directivos han expresado su preocupación por la falta de seguridad jurídica y de cobertura por parte de la administración a la hora de acompañar al alumnado en actividades extraescolares, salidas y actividades complementarias.

Esta situación estaría provocando que cada vez más profesorado rechace participar en este tipo de actividades, con el consiguiente perjuicio educativo para el alumnado.

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades sobre la preocupación existente entre el profesorado respecto a la falta de seguridad jurídica en las actividades extraescolares?

¿Considera el Departamento que el actual marco normativo y de cobertura ofrece suficientes garantías al profesorado?

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento para garantizar seguridad jurídica y respaldo institucional al profesorado que participa en estas actividades?

¿Tiene previsto el Departamento revisar los protocolos y responsabilidades vinculadas a las actividades extraescolares tras el caso del IES Ítaca?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de mayo de 2026.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 99/26, relativa al concurso de transporte escolar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al concurso del transporte escolar.

ANTECEDENTES

Más de la mitad de los lotes del concurso público de transporte escolar han quedado desiertos debido por los bajos precios fijados en la licitación, insuficientes para cubrir los costes del servicio.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos lotes del concurso de transporte escolar han quedado desiertos?
- ¿Reconoce el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades que los precios de licitación son insuficientes para garantizar la prestación del servicio?
- ¿Tiene previsto revisar los precios y volver a licitar los contratos para evitar problemas en el transporte escolar del próximo curso?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2026.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 104/26, relativa a los proyectos financiados con el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mónica Iglesias Prieto, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos financiados con el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

PREGUNTA

¿Qué proyectos financiados con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Aragón dejarán de realizarse en el ejercicio 2026 respecto al ejercicio anterior, especificando el departamento u organismo responsable?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

La Diputada del G.P. Socialista
MÓNICA IGLESIAS PRIETO

Pregunta núm. 105/26, relativa a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de abril de 2026, asumida la iniciativa ciudadana del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras por el Empleo Público de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurensanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de abril de 2026, asumida la iniciativa ciudadana del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras por el Empleo Público de Aragón (STEPA).

ANTECEDENTES

El Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras por el Empleo Público de Aragón presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 13 de mayo de 2026 por la Mesa de las Cortes. Esta iniciativa introduce textualmente:

«La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Gran Sala) de 14 de abril de 2026, asunto C-418/24, resulta especialmente relevante porque el TJUE ha señalado que las medidas utilizadas en España para afrontar el abuso derivado del uso sucesivo de contratos o relaciones de duración determinada no permiten sancionar debidamente dicho abuso ni eliminar las consecuencias del incumplimiento del Derecho de la Unión. En particular, el Tribunal considera que no constituye medida adecuada la transformación en "indefinido no fijo" (por mantener una relación de naturaleza temporal y perpetuar la precariedad), ni son suficientes indemnizaciones sujetas a doble tope, ni un régimen de responsabilidad cuando sea "ambiguo, abstracto e imprevisible", ni la convocatoria de procesos selectivos abiertos en los que la valoración de experiencia no se limite a quienes han sido víctimas del abuso.

La citada sentencia ha generado un notable impacto en el Gobierno de España, tal y como se evidencia en las actuaciones iniciadas por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, que, según ha trascendido públicamente, ha convocado a las Comunidades Autónomas y ha acordado la constitución de dos grupos de trabajo».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué propuestas está trasladando o tiene previsto trasladar el Gobierno de Aragón en el marco de los trabajos iniciados entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas para dar cumplimiento a la sentencia?

¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar la sanción efectiva del abuso de la temporalidad conforme a la sentencia del TJUE y qué valoración realiza del avance en los procedimientos de infracción de la Comisión Europea? Si así fuera ¿cuándo se haría efectiva esta declaración institucional oficial por parte del Gobierno autonómico?

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2026.

La Portavoz
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

Pregunta núm. 120/26, relativa a la financiación de los centros concertados de la comunidad autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurensanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de los centros concertados de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

Los fondos públicos que reciben los centros educativos concertados se establecen en la ley de presupuestos de la comunidad.

La última ley de presupuestos de la comunidad, de 2024, en su disposición adicional decimosexta, establece que: «1. Las dotaciones de apoyo aprobadas por la Administración educativa con objeto de implantar los programas educativos en los centros sostenidos con fondos públicos serán consideradas como unidades equivalentes de concierto, pero no llevarán asociado el módulo "otros gastos".

De conformidad con el artículo 117.7 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, mediante Orden de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades se regula el procedimiento para incrementar el componente de "otros gastos" para aquellos centros que escolaricen alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no pueda ser atendido con el personal del centro, a efectos de facilitar una escolarización equilibrada, todo ello dentro de las correspondientes disponibilidades presupuestarias.

Del mismo modo, mediante Orden de la Consejera competente, se podrá incrementar un 2% del presupuesto destinado a educación concertada el importe destinado a la partida de "otros gastos". Todos estos posibles incrementos estarán en todo caso condicionados por las correspondientes disponibilidades presupuestarias».

Aunque en septiembre de 2023 ya se había aprobado una modificación presupuestaria a favor de la escuela concertada que supone ampliar en un 33% la cuantía prevista en Aragón en los próximos tres años.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuánto recibe cada unidad concertada en calidad de «otros gastos» desagregada por ciclo educativo?

¿Qué dotaciones de apoyo consideradas como unidades equivalentes de concierto están implantadas en los diferentes centros sostenidos con fondos públicos?

¿Cuánto supone económicamente cada una de las dotaciones de apoyo a las que se hace referencia en la ley de presupuestos de 2024?

¿Qué centros han recibido un incremento de su partida de «otros gastos» para atender alumnado con necesidad específica de apoyo educativo?

¿Qué seguimiento se hace de la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los centros concertados?

En Zaragoza, a 18 de mayo de 2026.

La Diputada
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

Pregunta núm. 121/26, relativa a la información sobre los datos de garantía de ingresos en la comunidad en el primer semestre de 2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurensanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la información sobre los datos de garantía de ingresos en la comunidad en el primer semestre de 2026.

ANTECEDENTES

Sigue sin cumplirse el contenido del artículo 11 de la Ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social: «Información trimestral y transparencia de la gestión de la Prestación Aragonesa Complementaria».

En dicho artículo se recoge que «se realizarán análisis trimestrales de la situación de la gestión del programa de la Prestación Aragonesa Complementaria. Este análisis incluirá:

- a) Número de solicitudes presentadas, distinguiendo entre nuevas y renovaciones.
 - b) Número de expedientes pendientes de resolución.
 - c) Número de expedientes resueltos, distinguiendo las resoluciones estimatorias de las desestimatorias.
 - d) Respecto a las resoluciones estimatorias, las prestaciones cuyo pago se haya iniciado y las pendientes de pago a los perceptores.
 - e) Respecto a las resoluciones estimatorias, la distinción entre las que complementan al IMV y las que no».
- Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Va a poner en marcha el departamento la habilitación de dicha información trimestral que aparece en el artículo 11 de la ley?

2. ¿Qué número de solicitudes se han presentado a la PACIMV, distinguiendo entre nuevas y renovaciones y distinguiendo entre las que complementan al IMV y las que no, desagregado por meses, desde enero de 2026 hasta la fecha de respuesta?

3. ¿Cuántos hogares están recibiendo la PACIMV desagregado por meses, desde enero de 2026 hasta la fecha de respuesta?

4. ¿Cuántos expedientes están pendientes de resolución a fecha de respuesta?

En Zaragoza, a 18 de mayo de 2026.

La Diputada
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

Pregunta núm. 122/26, relativa a la empresa farmacéutica TEVA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Abengochea Aurensanz, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa farmacéutica TEVA .

ANTECEDENTES

El 13 de septiembre de 2024, la Asamblea General de la ONU acogía «la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 19 de julio de 2024, sobre las consecuencias jurídicas derivadas de las políticas y prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la ilegalidad de la presencia continuada de Israel en el Territorio Palestino Ocupado».

En el mismo cuerpo del documento exigía a Israel pusiese fin a su presencia ilegal en territorio Palestino Ocupado, y en su punto cuarto, exhorta a todos los Estados a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud al derecho internacional, entre otras, la siguiente:

«iv) Adoptar medidas para impedir las relaciones comerciales o de inversión que contribuyan al mantenimiento de la situación ilegal creada por Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluso en relación con los asentamientos y su régimen asociado».

En este sentido, es relevante saber las relaciones que se dan con empresas israelíes que sustentan dicha cuestión. Y concretamente las relaciones con Teva, una farmacéutica israelí, líder en el mercado de medicamentos genéricos en Europa.

Teva contribuye a la financiación del genocidio del pueblo palestino, colabora con el Ejército israelí, perpetúa el apartheid y se beneficia de la ocupación.

Richard Francis, director ejecutivo de Teva, señaló el 20 de febrero de 2024 en el diario *Times of Israel* que la resiliencia del equipo de Teva había sido extraordinaria y que el gran reto era operar un negocio de forma rápida a escala global en un momento de tensión. En otras palabras: en pleno genocidio del pueblo palestino había que hacer negocio. De hecho, un 10% de la plantilla de Teva fue llamada a filas desde el inicio del genocidio y estos fueron recompensados económicamente por la farmacéutica.

La implicación de Teva volvió a resonar en las palabras de Yossi Ofek, director general de Teva Israel y del clúster de Ucrania, África y Oriente Medio. Ofek declaró para Ice System el 10 de abril de 2024, que «Teva se movilizó desde el primer día de la guerra en beneficio de Israel», lo que para él era: los heridos, las familias de estos y... las fuerzas de seguridad.

Además, Teva gozaba de una posición de privilegio dentro del mercado farmacéutico palestino respecto a aquellos medicamentos que las empresas farmacéuticas palestinas no podían fabricar por estar sometidas, por parte del gobierno sionista, a bloqueos en la compra de materias primas y en la comercialización de los mismos. Y ahora, con su apoyo al Gobierno sionista ha mejorado su reputación ante la sociedad y el gobierno israelí y le ha permitido multiplicar su producción de medicamentos y, por tanto, sus ingresos. Y es muy posible que su posición aún mejore en el futuro en los territorios ocupados, conforme se finalice el proceso de limpieza étnica que el actual gobierno sionista está ejecutando. Teva se beneficia ya del genocidio y se beneficiará aún más cuando este termine.

De hecho, a esta compañía farmacéutica pueden aplicársele perfectamente las reflexiones y denuncias que la Relatora especial de la ONU para los territorios palestinos ocupados, Francesca Albanese, exponía en su Informe de 11 de Julio de 2025, titulado «De la economía de ocupación a la economía de genocidio» y cuyo resumen rezaba lo siguiente⁵⁴:

«En el presente informe, la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 investiga la maquinaria empresarial que sustenta el proyecto colonial israelí de desplazamiento y sustitución de los palestinos en el territorio ocupado. Mientras los dirigentes políticos y los gobiernos eluden sus obligaciones, demasiadas entidades corporativas se han beneficiado de la economía israelí de ocupación ilegal, de apartheid y, ahora, de genocidio. La complicidad expuesta por el informe es solo la punta del iceberg; no se pondrá fin a ella si no se exigen responsabilidades al sector privado, incluyendo a sus ejecutivos. El derecho internacional reconoce diversos grados de responsabilidad, cada uno de los cuales exige examen riguroso y rendición de cuentas, especialmente en este caso, en el que están en juego la libre determinación y la misma existencia de un pueblo. Es un paso necesario para poner fin al genocidio y dismantelar el sistema mundial que lo ha permitido».

Por último, en la actualidad, los medicamentos genéricos alternativos están mucho más disponibles que antes en la mayoría de los países por lo que podemos garantizar los medicamentos y a la vez el derecho internacional.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas se han adoptado en la contratación de su departamento para impedir las relaciones comerciales o de inversión que contribuyan al mantenimiento de la situación ilegal creada por Israel en el Territorio Palestino Ocupado?

¿Cuántos contratos están vigentes con la farmacéutica TEVA? ¿Qué contratos hay suscritos y con qué organismo?

¿Qué importe recibe TEVA anualmente de los contratos vigentes a fecha de respuesta?

¿Cuánto dinero de las recetas financiadas recibe TEVA?

En Zaragoza, a 18 de mayo de 2026.

Pregunta núm. 129/26, relativa a las bases reguladoras para subvenciones a entidades del tercer sector.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mónica Iglesias Prieto, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bases reguladoras para subvenciones a entidades del tercer sector.

ANTECEDENTES

La convocatoria 2026 de subvenciones destinadas a programas de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades incorpora nuevas bases reguladoras aprobadas mediante la Orden BSF/567/2026, de 8 de abril.

Diversas entidades del Tercer Sector han trasladado preocupación e incertidumbre ante posibles modificaciones en los criterios de valoración, requisitos, plazos y sistema de gestión respecto a convocatorias anteriores.

PREGUNTA

¿Qué cambios concretos ha introducido el Gobierno de Aragón en las bases reguladoras y en la convocatoria para la asignación del 0,7% del IRPF 2026 respecto a ejercicios anteriores, cuáles son los motivos que justifican dichas modificaciones y qué impacto prevé el Ejecutivo sobre las entidades sociales beneficiarias y la continuidad de los programas financiados?

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

La Diputada del G.P. Socialista
MÓNICA IGLESIAS PRIETO

Pregunta núm. 134/26, relativa al proceso de implantación de la nueva oficina judicial y municipal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mary Carmen Bozal Jurado, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente pregunta a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta escrita, relativa al proceso de implantación de la nueva oficina judicial y municipal.

ANTECEDENTES

La implantación de la Nueva Oficina Judicial y Municipal (NUMO) en Aragón está generando importantes disfunciones organizativas, técnicas y de prestación del servicio público de Justicia, con especial incidencia en los órganos judiciales, oficinas judiciales, servicios comunes y en la atención a la ciudadanía y profesionales.

Diversas incidencias están afectando al funcionamiento ordinario de los órganos judiciales, entre ellas problemas de comunicación telefónica, dificultades informáticas, deficiencias en la organización del trabajo, desigual distribución de cargas, problemas en nombramientos y falta absoluta de personal suficiente para atender la nueva estructura, ceses de personal interino, pérdida de derechos de los trabajadores, ausencia de negociación con los representantes sindicales así como incidencias en materia de guardias y retribuciones y una generalizada falta de inversión en medios, formación y estructura informática.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Aragón sobre las incidencias detectadas en el proceso de implantación de la Nueva Oficina Judicial y Municipal (NUMO) en Aragón, qué medidas ha adoptado o piensa adoptar para corregirlas, y en qué plazo prevé garantizar el normal funcionamiento de los órganos judiciales y oficinas judiciales afectados?

En el Palacio de la Aljafería, 18 de mayo de 2026.

La Diputada de CHA
MARY CARMEN BOZAL JURADO

Pregunta núm. 138/26, relativa al derribo del palacio renacentista de Báguena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mary Carmen Bozal Jurado, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente pregunta a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta escrita, relativa al derribo del palacio renacentista de Báguena.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón para garantizar la conservación de la piedra armera y escudo heráldico de los Azcón-Sancho, protegido como Bien de Interés Cultural (BIC), tras el derribo de la Casa Lucías de Báguena?

¿Considera el Gobierno de Aragón que se ha cumplido correctamente la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón en relación con la protección del escudo heráldico de los Azcón-Sancho existente en la fachada de la Casa Lucías de Báguena?

En el Palacio de la Aljafería, 18 de mayo de 2026.

La Diputada de CHA
MARY CARMEN BOZAL JURADO

Pregunta núm. 139/26, relativa al derribo del palacio renacentista de Los Fayos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mary Carmen Bozal Jurado, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente pregunta a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta escrita, relativa al derribo del palacio renacentista de Los Fayos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura, para proteger el palacio renacentista de Los Fayos antes de su derribo?, en su caso, ¿por qué no realizó ninguna actuación al respecto?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón impulsar medidas específicas para evitar nuevas pérdidas de patrimonio histórico y arquitectónico en Aragón tras el derribo del palacio renacentista de Los Fayos?

En el Palacio de la Aljafería, 18 de mayo de 2026.

La Diputada de CHA
MARY CARMEN BOZAL JURADO

Pregunta núm. 140/26, relativa al derribo del edificio de la calle Estébanes en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mary Carmen Bozal Jurado, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente pregunta a la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, para su respuesta escrita, relativa al derribo del edificio de la calle Estébanes en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué información dispone el Gobierno sobre los criterios técnicos y patrimoniales que han llevado a autorizar el derribo integral del edificio de Estébanes 12-14, en Zaragoza, originario del siglo XVI, pese a los informes que defendían la conservación de elementos históricos relevantes?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón impulsar medidas adicionales de protección y rehabilitación para evitar la pérdida de otros inmuebles históricos del casco antiguo de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, 18 de mayo de 2026.

La Diputada de CHA
MARY CARMEN BOZAL JURADO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

*La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS*

Respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a la Pregunta núm. 7/26, relativa a la puesta en marcha del Plan Estratégico del Eclipse solar de 2026 (BOCA 3, de 31 de marzo).

La Comisión Interdepartamental creada por el Gobierno de Aragón y dirigida por la Dirección General de Interior y Emergencias en diciembre de 2025 coordina todos los planes y acciones relativas al eclipse, estando previsto que mantenga como mínimo una reunión mensual para tal fin.

De esta Comisión depende, entre otros, un grupo de trabajo específico sobre «Protección civil y riesgos ambientales» que está concluyendo la elaboración de un plan de seguridad y evacuación. Igualmente está ocupándose de las tareas de coordinación entre Protección Civil, Bomberos, Sanidad y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con el objeto de abordar riesgos como incendios forestales, grandes concentraciones en zonas rurales y gestión de residuos.

Desde el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública se activará el Plan Territorial de Protección Civil de Aragón y desde el Departamento de Medio Ambiente y Turismo se está elaborando un protocolo específico para la prevención de incendios forestales.

Así mismo, la implicación de los ayuntamientos es esencial, ya que son la primera línea de gestión del territorio. No todos los municipios, ni todos los espacios, están en condiciones de acoger grandes concentraciones, por ello y bajo el principio de responsabilidad institucional, el Gobierno de Aragón ha celebrado varios encuentros para trasladarles la información disponible hasta la fecha, en concreto desde la Dirección General de Administración Local se actúa para canalizar la coordinación con ayuntamientos y comarcas.

Se han mantenido 3 reuniones de trabajo, los días 20 de febrero, 2 y 3 de marzo, una en cada provincia, con representantes de las Diputaciones Provinciales, presidentes de Comarcas y alcaldes con el objetivo de compartir información, detectar necesidades y anticipar riesgos.

Los ayuntamientos podrán establecer Puntos de Observación Municipales (POM) para ver el eclipse, además se recomienda a los municipios que identifiquen zonas amplias para el estacionamiento de vehículos como primera medida preventiva.

En estos momentos los diferentes grupos de trabajo están concluyendo la elaboración de distintos planes y protocolos que van a ser el eje troncal para la planificación del eclipse.

Esos documentos prevén establecer, entre otras cosas, la respuesta más adecuada a los posibles riesgos asociados. Así, desde el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública se está ultimando un plan de seguridad y evacuación para evitar concentraciones desordenadas en entornos naturales sensibles y afrontar riesgos como incendios forestales.

Desde el Departamento de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial y para garantizar la movilidad, se está diseñando un plan específico de tráfico y accesos, coordinado por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, y el Departamento de Sanidad está concluyendo la redacción de un protocolo para la atención sanitaria que contará con un dispositivo en el que participarán el 061 y Cruz Roja.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón ha previsto 7 puntos de observación, denominados POGA (Puntos de Observación Gobierno de Aragón), para orientar los flujos de visitantes hacia espacios preparados y evitar concentraciones desordenadas en zonas que no cuentan con capacidad de acogida, servicios, ni condiciones de seguridad suficientes.

Estos puntos de observación estarán situados en: Calamocha, Alcañiz, Camarena de la Sierra, Ariza, Épila, Cariñena y Monreal del Campo.

Para garantizar las comunicaciones de los servicios de emergencia y la coordinación del operativo de seguridad, la Red de Emergencias del Gobierno de Aragón tiene incorporados 2.814 terminales TETRA situados por todo el territorio aragonés. De ellos, 1.932 son terminales portátiles, 789 terminales móviles y 93 terminales fijos.

Zaragoza, 7 de mayo de 2026.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 20/26, relativa al CEIP San Juan de la Peña (Jaca), asumida la iniciativa ciudadana de D. José Luis Abad Seoane (BOCA 8, de 14 de abril).

Desde este Departamento se ha dado cumplida respuesta a todos los requerimientos del Justicia de Aragón y de otros órganos de control.

Zaragoza, 7 de mayo de 2026.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CARMEN SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 22/26, relativa a la instalación de una valla para la separación de los centros educativos Doctor Azúa y Cesáreo Alierta de Zaragoza (BOCA 8, de 14 de abril).

La ejecución de esta actuación responde exclusivamente a motivos de seguridad de los alumnos.

La instalación de una valla no constituye, por sí misma, un obstáculo para la convivencia entre ambos centros educativos.

El importe de la actuación asciende a 48.701,90 euros siendo imputado a la aplicación presupuestaria G/4211/602000/91002 correspondiente a obras de infraestructuras de centros educativos del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de mayo de 2026.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CARMEN SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 24/26, relativa al Centro de Salud Ramón y Cajal, en Huesca (BOCA 9, de 17 de abril).

El 27 de noviembre de 2025 no se produjo ninguna anulación ni reprogramación de citas por la celebración de ningún acto institucional.

La visita realizada el 26 de marzo de 2026 no interfirió en la actividad asistencial ordinaria del Centro de Salud Ramón y Cajal de Huesca. Dicha visita no se trató de un acto institucional, sino de una visita de trabajo y evaluación derivada del trabajo ordinario del Gobierno de Aragón en colaboración con el Ayuntamiento de Huesca, razón por la que no se cursaron invitaciones a otras autoridades o colectivos.

La inversión ejecutada para la obra del Centro de Salud Ramón y Cajal de Huesca asciende a 7.581.813,22 €, de los cuales 407.774,32 € fueron fondos propios y el resto fondos del plan MINAP. Aclarar que la transferencia de los fondos MINAP se acuerda en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en el que participan además del Ministerio de Sanidad todas las Comunidades Autónomas, y son parte del sistema de financiación de nuestra sanidad.

En cuanto a los mecanismos de coordinación que mantiene el Departamento de Sanidad con los colectivos, informar que el órgano de participación de la población es el Consejo de Salud de Zona, regulado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, así como por la Orden SAN/1133/2016, de 1 de septiembre, se establecen las normas de funcionamiento de los Consejos de Salud de Zona.

Zaragoza, 11 de mayo de 2026.

El Consejero de Sanidad
ÁNGEL SANZ BAREA

Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la pregunta núm. 25/26, relativa a la situación del hospital de Barbastro (BOCA 9, de 17 de abril).

En base al Decreto-Ley 2/2025, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, de medidas extraordinarias dirigidas a garantizar la provisión de puestos de difícil cobertura de personal estatutario sanitario licenciado con título de

especialista en Ciencias de la Salud del Servicio Aragonés de Salud se han convocado hasta la fecha 46 plazas de facultativos especialistas:

- 14 en la primera convocatoria, que son las especialidades hospitalarias con 5 años de formación MIR.
- 32 en la segunda convocatoria, que son especialidades hospitalarias de 4 años de formación MIR.

De momento, se ha adjudicado la primera fase y las 14 plazas de Barbastro se han cubierto.

Todas las plazas convocadas en virtud del Decreto-Ley 2/2025, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, de medidas extraordinarias dirigidas a garantizar la provisión de puestos de difícil cobertura de personal estatutario sanitario licenciado con título de especialista en Ciencias de la Salud del Servicio Aragonés de Salud estaban vacantes.

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón mantiene el compromiso de cubrir todas las vacantes que se produzca en su plantilla, en el Hospital de Barbastro y en la totalidad de la red sanitaria autonómica.

Zaragoza, 11 de mayo de 2026.

El Consejero de Sanidad
ÁNGEL SANZ BAREA

Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 28/26, relativa a la situación de personas en Aragón afectadas con epidermólisis bullosa (BOCA 9, de 17 de abril).

Desde el ejercicio de 2010 hasta el periodo actual, el Sistema de Salud de Aragón ha identificado y diagnosticado un total de cuatro pacientes con esta patología, sin que hasta el momento se hayan recibido solicitudes de tratamiento por parte de los facultativos.

En la actualidad, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón se encuentra en fase de análisis y valoración técnica para la posible incorporación de tratamientos específicos adicionales a la cartera de servicios. No obstante, el procedimiento idóneo para asegurar la equidad y la uniformidad en la prestación sanitaria a nivel nacional es la inclusión de dicho tratamiento en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

Zaragoza, 11 de mayo de 2026.

El Consejero de Sanidad
ÁNGEL SANZ BAREA

Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la pregunta núm. 29/26, relativa al centro de salud de Azuara (BOCA 9, de 17 de abril).

El Departamento de Sanidad se encuentra analizando diferentes opciones que permitan que el consultorio de Azuara cuente con una situación definitiva.

Zaragoza, 11 de mayo de 2026.

El Consejero de Sanidad
ÁNGEL SANZ BAREA

Respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la pregunta núm. 30/26, relativa a las reivindicaciones planteadas por los profesionales del sistema sanitario público (BOCA 9, de 17 de abril).

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón tiene el firme compromiso de impulsar el diálogo con las organizaciones sindicales con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de nuestros trabajadores y una mejor asistencia sanitaria a los aragoneses.

En este sentido, nada más tomar posesión del cargo el Consejero de Sanidad se ha puesto en contacto con todas las organizaciones sindicales y colegios profesionales y se están manteniendo reuniones con todos ellos.

Igualmente, próximamente se convocará la Mesa Sectorial de Sanidad.

Zaragoza, 12 de mayo de 2026.

El Consejero de Sanidad
ÁNGEL SANZ BAREA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 145/26, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 145/26, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la escolarización del alumnado para el curso 2026-2027.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 150/26, del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 150/26, del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la contratación para la prestación de servicios sanitarios.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 155/26, de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 155/26, de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre las medidas que va a adoptar ante el incremento de los costes de producción y otras afecciones al sector agroalimentario derivadas de la guerra de Irán.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 166/26, del Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 166/26,

del Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre las políticas en materia de desregulación a implementar por parte del Gobierno de Aragón durante la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 94/26, de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. núm. 94/26, de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas generales que tiene previsto desarrollar su Departamento en la actual legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 95/26, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. núm. 95/26, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas generales que tiene previsto desarrollar su Departamento en la actual legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 96/26, de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 96/26, de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 97/26, de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 97/26, de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas generales que tiene previsto desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 98/26, del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 98/26, del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas generales que tiene previsto desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 99/26, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 99/26, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas generales que tiene previsto desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 100/26, de la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 100/26, de la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas generales que tiene previsto desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 102/26, del Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 102/26, del Consejero de Desregulación, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 103/26, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 103/26, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar de las líneas de actuación de su departamento en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 104/26, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 104/26, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de las líneas de actuación de su departamento en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 105/26, del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 105/26, del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de las líneas de actuación de su departamento en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 106/26, de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 106/26, de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de las líneas de actuación de su departamento en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 107/26, de la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 107/26, de la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de las líneas de actuación de su departamento en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 61/26, de la persona titular de la Dirección General de Coordinación Administrativa ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 61/26, de la persona titular de la Dirección General de Coordinación Administrativa ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 62/26, de la persona titular de la Dirección General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 62/26, de la persona titular de la Dirección General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 63/26, de la persona titular de la Dirección General de Vivienda ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 63/26, de la persona titular de la Dirección General de Vivienda ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 64/26, de la persona titular de la Dirección General de Urbanismo ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 64/26, de la persona titular de la Dirección General de Urbanismo ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 65/26, de la persona titular de la Dirección General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 65/26, de la persona titular de la Dirección General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 66/26, de la persona titular de la Dirección General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 66/26, de la persona titular de la Dirección General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 67/26, de la persona titular de la Dirección General de Transportes ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 67/26,

de la persona titular de la Dirección General de Transportes ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 68/26, de la persona titular de la Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Exterior ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 68/26, de la persona titular de la Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Exterior ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 69/26, de la persona titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 69/26, de la persona titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 70/26, de la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 70/26, de la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 71/26, de la persona titular de la Dirección General de Pymes, Autónomos, Comercio Interior y Consumo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 71/26, de la persona titular de la Dirección General de Pymes, Autónomos, Comercio Interior y Consumo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 72/26, de la persona titular de la Dirección General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 72/26, de la persona titular de la Dirección General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 73/26, de la persona titular de la Dirección General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 73/26, de la persona titular de la Dirección General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 74/26, de la persona titular de la Dirección General de Política Económica ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 74/26, de la persona titular de la Dirección General de Política Económica ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 75/26, de la persona titular de la Dirección General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 75/26, de la persona titular de la Dirección General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 76/26, de la persona titular de la Dirección General de Medio Natural ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 76/26, de la persona titular de la Dirección General de Medio Natural ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 77/26, de la persona titular de la Dirección General de Mayores ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 77/26,

de la persona titular de la Dirección General de Mayores ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 78/26, de la persona titular de la Dirección General de Internacionalización y Comercio e Inversión Exterior ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 78/26, de la persona titular de la Dirección General de Internacionalización y Comercio e Inversión Exterior ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 79/26, de la persona responsable del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 79/26, de la persona responsable del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 80/26, de la responsable del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 80/26, de la responsable del Instituto Aragonés del Agua ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 81/26, de la persona responsable del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 81/26, de la persona responsable del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 82/26, de la persona responsable del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 82/26, de la persona responsable del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 83/26, de la persona titular de la Dirección General de Industria, Competitividad, Innovación y Transformación Digital Empresarial ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 83/26, de la persona titular de la Dirección General de Industria, Competitividad, Innovación y Transformación Digital Empresarial ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 84/26, de la persona titular de la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 84/26, de la persona titular de la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 85/26, de la persona titular de la Dirección General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 85/26, de la persona titular de la Dirección General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 86/26, de la persona titular de la Dirección General de Desregulación ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 86/26, de la persona titular de la Dirección General de Desregulación ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 87/26, de la persona titular de la Dirección General de Despoblación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 87/26,

de la persona titular de la Dirección General de Despoblación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 88/26, de la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 88/26, de la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 89/26, de la persona titular de la Dirección General de Caza y Pesca ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 89/26, de la persona titular de la Dirección General de Caza y Pesca ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 90/26, de la persona titular de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 90/26, de la persona titular de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 91/26, de la persona titular de la Dirección General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 91/26, de la persona titular de la Dirección General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 92/26, de la persona titular de la Dirección General de Ayudas Sociales ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 92/26, de la persona titular de la Dirección General de Ayudas Sociales ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 93/26, del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 93/26, del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 101/26, de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 101/26, de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 108/26, de la Directora General de Administración Local ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 108/26, de la Directora General de Administración Local ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 109/26, de la persona titular de la Dirección General de Política Económica ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 109/26, de la persona titular de la Dirección General de Política Económica ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 110/26, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 110/26, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública,

a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 111/26, del Director General de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 111/26, del Director General de Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 112/26, de la Directora General de Planificación Estratégica y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 112/26, de la Directora General de Planificación Estratégica y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 113/26, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 113/26, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 114/26, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 114/26, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 115/26, del Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 115/26, del Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 116/26, de la persona titular de la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 116/26, de la persona titular de la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 117/26, del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 117/26,

del Director General de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 118/26, del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 118/26, del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 119/26, de la Directora General de Deporte ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 119/26, de la Directora General de Deporte ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 120/26, del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 120/26, del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 121/26, del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 121/26, del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 122/26, de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 122/26, de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 123/26, del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 123/26, del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General durante la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 124/26, de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 124/26,

de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General durante la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 125/26, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 125/26, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de informar sobre las líneas generales a desarrollar por el IAF durante la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 126/26, de la Directora General de Industria, Competitividad, Innovación y Transformación Digital Empresarial ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 126/26, de la Directora General de Industria, Competitividad, Innovación y Transformación Digital Empresarial ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General durante la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 127/26, de la Directora General de Pymes, Autónomos, Comercio Exterior y Consumo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 127/26, de la Directora General de Pymes, Autónomos, Comercio Exterior y Consumo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición de la Consejera de Economía, Competitividad y Empleo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General durante la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 128/26, del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 128/26, del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de dicha Dirección General al inicio de la presente legislatura, así como sobre las principales prioridades en materia de patrimonio cultural, promoción y difusión cultural.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 129/26, de la Directora General de Deporte ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 129/26, de la Directora General de Deporte ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, al objeto de informar sobre las líneas estratégicas de actuación en materia deportiva al inicio de la presente legislatura, incluyendo las políticas de fomento del deporte, actividad física y apoyo al deporte base y federado en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 130/26, del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 130/26, del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Tributos en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 131/26, del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 131/26, del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre las principales líneas a desarrollar por la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 132/26, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 132/26, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre las principales líneas a desarrollar por la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 133/26, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 133/26, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre las principales líneas a desarrollar por la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 134/26, de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 134/26,

de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre las principales líneas a desarrollar por la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 135/26, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 135/26, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Presupuestos en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 136/26, de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 136/26, de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 137/26, del Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 137/26, del Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Función Pública en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 138/26, de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 138/26, de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 139/26, de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 139/26, de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 140/26, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 140/26, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Interior y Emergencias en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 141/26, de la Directora General de Pymes, Autónomos, Comercio Interior y Consumo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 141/26, de la Directora General de Pymes, Autónomos, Comercio Interior y Consumo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Pymes, Autónomos, Comercio Interior y Consumo en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 142/26, de la Directora General de Industria, Competitividad, Innovación y Transformación Digital Empresarial ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 142/26, de la Directora General de Industria, Competitividad, Innovación y Transformación Digital Empresarial ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Industria, Competitividad, Innovación y Transformación Digital Empresarial en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 143/26, de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 143/26, de la Directora General de Energía y Minas ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Energía y Minas en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 144/26, del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 144/26, del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), con objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Trabajo en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 146/26, del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 146/26, del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 147/26, de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 147/26, de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 148/26, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 148/26, del Director General de Interior y Emergencias ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 149/26, del Director General de la Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 149/26, del Director General de la Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 151/26, del Secretario General Técnico de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 151/26, del Secretario General Técnico de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la Orden ECD/515/2026, de 6 de abril, por la que se regula el concierto de bachillerato.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 152/26, de la Secretaria General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm.

152/26, de la Secretaria General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 153/26, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 153/26, del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, a petición del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de su Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 154/26, del Director General de Relaciones con las Cortes ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 154/26, del Director General de Relaciones con las Cortes ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, al objeto de informar sobre las líneas de actuación previstas al inicio de la presente legislatura en materia de relaciones institucionales, coordinación con otras administraciones públicas y desarrollo de la acción institucional del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 157/26, de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 157/26, de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 158/26, del Director General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 158/26, del Director General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 159/26, de la Directora General de Coordinación Institucional ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 159/26, de la Directora General de Coordinación Institucional ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las políticas públicas de coordinación institucional a implementar durante la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 160/26, del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 160/26, del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 161/26, del Director General de Caza y Pesca ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm.

161/26, del Director General de Caza y Pesca ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 162/26, de la persona que ostente la Dirección General de Desregulación ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 162/26, de la persona que ostente la Dirección General de Desregulación ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las políticas públicas de desregulación a implementar durante la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 163/26, del Director del Instituto Aragonés del Agua (IAA) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 163/26, del Director del Instituto Aragonés del Agua (IAA) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación del organismo en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 164/26, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 164/26, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación del organismo en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 165/26, del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 165/26, del Director General de Cultura y Patrimonio Cultural ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la política cultural y de patrimonio cultural que va a desarrollar desde el Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura durante la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 167/26, del Director General de Medio Natural ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 167/26, del Director General de Medio Natural ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 168/26, de la Directora de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 168/26, de la Directora de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 169/26, del Director General de Mayores ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 169/26, del Director General de Mayores ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición de la

A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Mayores en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 170/26, del Director General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 170/26, del Director General de Calidad Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 171/26, del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 171/26, del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 172/26, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 172/26, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 173/26, del gerente del IASS ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 173/26, del gerente del IASS ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 174/26, de la Secretaria General Técnica del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 174/26, de la Secretaria General Técnica del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaria General Técnica en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 175/26, del Director del Instituto Aragonés del Agua (IAA) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 175/26, del Director del Instituto Aragonés del Agua (IAA) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 176/26, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 176/26,

del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 177/26, de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 177/26, de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Ciencia e Investigación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 178/26, de la Directora General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 178/26, de la Directora General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 179/26, del Director General de Personal ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 179/26, del Director General de Personal ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Personal en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 180/26, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 180/26, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 181/26, de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 181/26, de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Universidades en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 182/26, del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 182/26, del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 183/26, del Director General de Vivienda ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 183/26, del Director General de Vivienda ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 184/26, del Director General de Despoblación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 184/26, del Director General de Despoblación ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 185/26, del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 185/26, del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 186/26, de la Directora General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 186/26,

de la Directora General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, a petición de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto), al objeto de informar de sus líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 188/26, del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 188/26, del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Producción Agraria para el mandato de la legislatura 2026-2030.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 189/26, de la Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 189/26, de la Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria para el mandato de la legislatura 2026-2030.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 190/26, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 190/26, del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Desarrollo Rural para el mandato de la legislatura 2026-2030.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 191/26, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 191/26, del Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria para el mandato de la legislatura 2026-2030.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 156/26, de D. Iván de Ángel de Diego ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 156/26, de D. Iván de Ángel de Diego ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos al objeto de informar sobre el abuso estructural y sistémico de la temporalidad en el Servicio Aragonés de Salud.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Solicitud de comparecencia núm. 187/26, de D.ª Isabel Bueno Luna ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 187/26, de D.ª Isabel Bueno Luna ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos al objeto de informar sobre la indefensión que vive ante las personas jurídicas varias del territorio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de creación de una comisión de investigación sobre los viajes oficiales realizados por el ex Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a Aragón en plena pandemia de la COVID-19, en los que se habrían utilizado recursos públicos y desplazamientos vinculados al Ministerio de Transportes para facilitar encuentros de carácter sexual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, ha admitido a trámite la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre los viajes oficiales realizados por el ex Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a Aragón en plena pandemia de la COVID-19, en los que se habrían utilizado recursos públicos y desplazamientos vinculados al Ministerio de Transportes para facilitar encuentros de carácter sexual, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de las Cortes de Aragón, solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre los viajes oficiales realizados por el ex Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a Aragón en plena pandemia de la COVID-19, en los que se habrían utilizado recursos públicos y desplazamientos vinculados al Ministerio de Transportes para facilitar encuentros de carácter sexual.

La gravedad de las informaciones conocidas, gracias a las investigaciones judiciales y diligencias policiales, exige, desde la responsabilidad institucional y el deber de transparencia de los poderes públicos, el esclarecimiento de las circunstancias en las que se produjeron dichos desplazamientos, así como la determinación de las posibles responsabilidades políticas que pudieran derivarse.

La vinculación de estos hechos con Aragón, al haberse desarrollado los mismos en Teruel y Zaragoza, refuerza la necesidad de que las Cortes de Aragón impulsen el correspondiente esclarecimiento político e institucional. La gravedad de las conductas descritas en las investigaciones conocidas afecta no solo al correcto uso de los recursos públicos, sino también al prestigio de las instituciones democráticas y a la confianza de los ciudadanos aragoneses en quienes ostentan responsabilidades públicas, lo que demuestra el interés público del asunto a tratar.

Dicha comisión estará integrada por un diputado titular y otro suplente de cada Grupo Parlamentario, pudiendo contar con el asesoramiento de profesionales o técnicos en la materia, y asesorada por un letrado de la Cámara, y adoptará sus acuerdos mediante voto ponderado.

La Comisión deberá finalizar sus trabajos en el plazo máximo de 6 meses, a contar desde el momento de la constitución de la comisión.

La Comisión podrá proponer a la Mesa de las Cortes que las conclusiones de la Comisión sean enviadas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, si procediera, de las oportunas acciones.

En su sesión constitutiva se procederá a la elección del presidente de esta, se establecerá el calendario, el régimen de comparecencias y las sesiones, así como todas aquellas cuestiones que la Comisión considere conveniente.

Zaragoza, 18 de mayo de 2026.

La Portavoz del G.P. Popular
ANA MARÍN PÉREZ
El Portavoz G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 20 de mayo de 2026, por el que se nombran funcionarios de carrera en los puestos de Oficial Administrativo de las Cortes de Aragón (Grupo C, Subgrupo C1).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2026, concluidas las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a tres plazas de Grupo C, Subgrupo C1, Oficial Administrativo de las Cortes de Aragón, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 5 de noviembre de 2025, y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón número 172, de 12 de noviembre de 2025, y vista la propuesta de la Letrada Mayor, ha acordado:

PRIMERO.— Nombrar, una vez superadas las pruebas selectivas y acreditadas las condiciones de capacidad y los requisitos exigidos en la convocatoria, como funcionarios de carrera, en el puesto de Oficial Administrativo de las Cortes de Aragón, Grupo C, Subgrupo C1 a:

D. Fermín CLEMENTE CASTILLO, con DNI ***2698**
D. Alberto TORAL OCHANDIANO, con DNI ***4074**

SEGUNDO.— Adjudicar los siguientes puestos correspondientes a plazas de Oficial Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, nivel 21:

Puesto Oficial Administrativo, n.º RPT 144, a D. Fermín CLEMENTE CASTILLO, con DNI ***2698**.
Puesto Oficial Administrativo, n.º RPT 145, a D. Alberto TORAL OCHANDIANO, con DNI ***4074**.

TERCERO.— Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* número 120, de 1 de diciembre.

Asimismo, deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los entes, organismos y empresas dependientes, o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.— La toma de posesión en el puesto de trabajo se formalizará con efectos del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes Aragón y se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 45.2 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de 9 de febrero de 1987.

QUINTO.— Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de 6 de febrero de 2019, y en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

